NACIONES
UNIDAS

Convención de Lucha
contra la Desertificación

Distr.
GENERAL

ICCD/CRIC(1)/3/Add.1
10 de junio de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE EXAMEN DE LA APLICACIÓN
DE LA CONVENCIÓN
Primera reunión
18 a 29 de noviembre de 2002
Tema 3 a) del programa provisional

EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS INCISOS A) Y B) DEL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 22 Y EL ARTÍCULO 26 DE LA CONVENCIÓN

EXAMEN DE LOS INFORMES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN PRESENTADOS POR LOS PAÍSES PARTES AFECTADOS DE ASIA, INCLUIDA LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO PARTICIPATIVO, Y SOBRE LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA Y LOS RESULTADOS LOGRADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN

SÍNTESIS Y ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS PAÍSES PARTES AFECTADOS DE ASIA, Y PROGRESOS REALIZADOS EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN REGIONAL Y SUBREGIONALES DE ASIA

Nota de la secretaría

GE.02-62004 (S) 010702 240702

ÍNDICE

	Párrafos	Página
Primera parte		
SÍNTESIS Y ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN LOS INFORMES NACIONALES DE LOS PAÍSES PARTES AFECTADOS DE ASIA	1 - 113	4
I. INTRODUCCIÓN	1 - 7	4
II. PANORAMA GENERAL DE LOS INFORMES NACIONALES Y TENDENCIAS QUE SE PERFILAN	8 - 21	5
III. SÍNTESIS DE LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN LOS INFORMES NACIONALES	22 - 84	9
A. Procesos de participación con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias	23 - 34	9
B. Marcos o arreglos legislativos e institucionales	35 - 43	12
C. Coordinación y movilización de recursos, tanto nacionales como internacionales, incluida la concertación de acuerdos de asociación	44 - 49	13
D. Vínculos y sinergias con otras convenciones sobre el medio ambiente y, en su caso, con estrategias nacionales de desarrollo	50 - 58	15
E. Medidas para la rehabilitación de las tierras degradadas y los sistemas de alerta temprana con el fin de mitigar los efectos de la sequía	59 - 72	17
F. Vigilancia y evaluación de la sequía y la desertificación	73 - 80	19
G. Acceso de las Partes que son países afectados, en particular las Partes que son países en desarrollo afectados, a las tecnologías y los conocimientos técnicos y especializados adecuados	81 - 84	20
IV. LECCIONES APRENDIDAS	85 - 102	21
A. Lecciones extraídas de la formulación de los programas de acción nacionales y el proceso de aplicación	85 - 95	21

ÍNDICE (continuación)

		Párrafos	Página
IV.	(continuación)		
	B. Lecciones extraídas del sistema de presentación de informes	96 - 102	23
V.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	103 - 113	24

Segunda parte

	PROGRESOS REALIZADOS EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN REGIONAL Y SUBREGIONALES DE ASIA	114 - 160	26
I.	INTRODUCCIÓN	114	26
II.	ANTECEDENTES	115 - 123	26
III.	SÍNTESIS DE LAS TENDENCIAS DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN REGIONAL Y SUBREGIONALES	124 - 132	28
IV.	PROGRESOS REALIZADOS EN LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN SUBREGIONALES	133 - 144	30
V.	PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN REGIONAL	145 - 151	33
VI.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	152 - 160	36

Anexos

I.	Lista de los países Partes que han presentado sus informes nacionales	39
II.	Situación de los programas de acción y de los foros/talleres nacionales	40

Primera parte

SÍNTESIS Y ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN LOS INFORMES NACIONALES DE LOS PAÍSES PARTES AFECTADOS DE ASIA

I. INTRODUCCIÓN

1. Ciento setenta y nueve Partes, entre ellas 51 países asiáticos, han ratificado y/o aceptado la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) o se han adherido a ella. Para poder evaluar los progresos realizados en la aplicación de la CLD, los países Partes deben presentar informes periódicos sobre las medidas que han adoptado de conformidad con un calendario establecido por la Conferencia de las Partes (CP), como se estipula en el artículo 26 de la Convención. Este proceso de examen periódico comenzó con éxito en las reuniones que el Grupo de Trabajo ad hoc celebró durante el cuarto período de sesiones de la CP, y prosiguió en marzo/abril de 2001.

2. En preparación para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se celebraron en Asia varias reuniones regionales y subregionales en las que se reconoció que la desertificación y la degradación de las tierras son obstáculos al logro de un desarrollo sostenible en Asia y se pidió que se diera prioridad a la aplicación de la Convención. La Asamblea del Milenio de la Asamblea General, a la que asistieron 147 jefes de Estado y de Gobierno, resolvió en su Declaración del Milenio reducir a la mitad la pobreza en el mundo para el año 2015 y poner freno a la explotación insostenible de los recursos hídricos mediante la elaboración de estrategias de ordenación de las aguas a nivel local, nacional y regional. Ambas cuestiones están estrechamente relacionadas con los objetivos de la CLD en Asia. Haciéndose eco de estos objetivos, el Presidente del Banco Asiático de Desarrollo declaró en la 35ª Reunión Anual de la Junta de Gobernadores del Banco, celebrada en mayo de 2002, que "en el Asia en desarrollo aún viven dos tercios de los pobres del mundo. La consecución del objetivo de desarrollo fundamental del milenio -erradicar la extrema pobreza- depende ante todo de que se reduzca la pobreza en Asia". La aplicación de la CLD está íntimamente relacionada con el logro de este objetivo.

3. En el quinto período de sesiones de la CP, celebrado en octubre de 2001, las Partes decidieron (decisión 1/COP.5) establecer un comité de examen de la aplicación de la Convención (CRIC) como órgano subsidiario de la Conferencia de las Partes para que las ayudara a examinar regularmente la aplicación. El primer examen realizado en cumplimiento de esta decisión, que incluirá a los países Partes de Asia, tendrá lugar en la primera reunión del CRIC, en noviembre de 2002. Se pidió a los países Partes que presentaran sus informes para este examen a más tardar el 30 de abril de 2002.

4. La secretaría adaptó la Guía para las Partes para la preparación del primer conjunto de informes nacionales en 2000 a fin de ajustarla a lo dispuesto en las decisiones 1/COP.5, 3/COP.5 y 10/COP.5. La Guía actualizada y la nota explicativa (ICCD/CRIC(1)/INF.5) se enviaron a los países Partes en diciembre de 2001. Se pidió a los países Partes que preparan sus informes nacionales centrándose sobre todo en las siete esferas temáticas principales, que se indican en el párrafo 10 de la decisión 1/COP.5.

5. En respuesta a ese mandato y a las comunicaciones de la secretaría, 30 de las 45 Partes de Asia que son países en desarrollo afectados enviaron sus informes nacionales. Una Parte presentó sólo un informe resumido, y otra presentó una lista de cuadros con los proyectos en curso y planificados y una descripción de cada proyecto. En la mayoría de los casos, el formato y el contenido de los informes se ajustan a las normas expuestas en la Guía para las Partes y en la nota explicativa. La secretaría ha preparado el presente documento de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 1/COP.5. Se trata de una recopilación, síntesis y análisis preliminar de esos informes, con arreglo a las prioridades temáticas identificadas para el CRIC.

6. El documento de síntesis tiene más o menos la misma estructura general que el informe anterior, ICCD/COP(4)/3/Add.1(D), con los cambios necesarios para presentar la información que figura en los informes nacionales con arreglo a las esferas temáticas principales. Cabe señalar que el formulario de presentación de informes que utilizaron los países no siempre se ajusta a las esferas temáticas principales empleadas en el presente documento.

7. El panorama general de los informes nacionales y las tendencias regionales (sec. II) permite comprender los problemas de degradación de las tierras, desertificación y sequía que aquejan a los países Partes de la región. Esta sección también abarca las tendencias y las novedades en las esferas temáticas principales. La síntesis de la información que figura en los informes nacionales (sec. III), además de destacar las actividades prioritarias en las esferas temáticas principales, expone en líneas generales las iniciativas más notables adoptadas para combatir la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía. La sección relativa a las lecciones aprendidas se refiere a la experiencia de los países Partes en la preparación de los programas de acción nacionales (PAN) y el proceso de presentación de informes. La primera parte del documento termina con un conjunto de conclusiones y recomendaciones que se examinarán en la primera reunión del CRIC.

II. PANORAMA GENERAL DE LOS INFORMES NACIONALES Y TENDENCIAS QUE SE PERFILAN

8. El hecho de que hasta la fecha 51 países de Asia se hayan adherido a la Convención o la hayan ratificado y/o aceptado pone de relieve la importancia de la Convención como poderoso instrumento para combatir la desertificación y la degradación de la tierra y mitigar los efectos de la sequía. Muchos países tienen políticas que son acordes con los objetivos de la CLD, aun cuando no se hayan formulado en el marco de los PAN. Los planes nacionales (planes quinquenales y planes de perspectiva a largo plazo) que aplican muchos países son esencialmente directrices de política, y en medida creciente reflejan los objetivos de la CLD. Esto es señal de que la CLD está comenzando a tenerse en cuenta en los planes de desarrollo más amplios de los distintos países asiáticos, como repetidas veces han solicitado sus asociados en el desarrollo. Los países asiáticos consideran los PAN un instrumento necesario para elaborar directrices de política que faciliten la aplicación de la Convención, y muchos países de ellos están formulando actualmente esos programas. En algunos casos, los programas de silvicultura, biodiversidad, mitigación de la pobreza y desarrollo agrícola también promueven los objetivos de la CLD.

9. Todas las Partes admiten que la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía suponen una pesada carga para sus economías, amenazan el sustento de muchas personas, reducen la seguridad alimentaria, agravan la pobreza y obligan a desplazarse y a emigrar. Las Partes admiten además la necesidad de combatir esos problemas de manera planificada, organizada y resuelta.

10. A nivel mundial, se estima que el ingreso anual perdido en las zonas directamente afectadas por la desertificación asciende a unos 42.000 millones de dólares de los EE.UU. Los costos económicos y sociales indirectos fuera de las zonas afectadas, entre otras cosas por la afluencia de "refugiados ambientales" y pérdidas de la producción nacional de alimentos, pueden ser mucho mayores. Más de 250 millones de personas están directamente afectadas por la desertificación. Además, alrededor de 1.000 millones de personas de más de 100 países se encuentran en situación de riesgo. Entre ellas se cuentan muchas de las personas más pobres, más marginadas y políticamente más débiles del mundo. La mayor parte de ellas se encuentra en la región de Asia.

11. Algunas Partes de la región han dado estimaciones de los costos económicos. Una estimación de un país grande afectado es de 6.500 millones de dólares de los EE.UU. por año, y otra, de un país insular, se cifra en 50 millones de dólares para 1998. Estas estimaciones no incluyen todos los costos y deben tomarse como límites inferiores. Si no se adoptan medidas, es probable que el problema se agrave. En la región de Asia y el Pacífico, más del 75% de las tierras pueden estar afectadas por perturbaciones de los hábitat y otras clases de daños ambientales de resultas del crecimiento rápido y mal planificado de la infraestructura. Algunas Partes mencionan la pérdida de suelo como un problema importante, provocado principalmente por la deforestación y la erosión por el viento y el agua. En algunos países, que pueden incluso tener abundancia estacional de agua, la frecuente sequía está causando daños sustanciales a la producción agrícola. La degradación de los pastizales está generando enormes pérdidas económicas en algunas Partes.

12. Muchas Partes ya han preparado o están preparando sus PAN, y han establecido prioridades y adoptado numerosas medidas institucionales y legislativas. Las Partes también se dan cuenta de que para combatir la desertificación y la degradación de las tierras se requiere la cooperación de los ministerios y organismos gubernamentales competentes, y de que esa lucha debe integrarse en la estrategia de desarrollo nacional. Así pues, la mayoría de las Partes han establecido un órgano de coordinación nacional (OCN), con amplia representación de los ministerios y otros interesados directos. Muchas Partes han adoptado asimismo un proceso participativo para generar un sentimiento de identificación entre los interesados, cuya cooperación es decisiva para el éxito. Varios países hacen participar a grupos locales, y los han dotado de los derechos y recursos necesarios para ejecutar los proyectos. Aunque sólo en algunos países la participación en la planificación, la adopción de decisiones y la ejecución es una norma aceptada desde hace tiempo, hoy día todas las Partes reconocen la necesidad de esa participación. Incluso las que no utilizaron un complejo proceso participativo para preparar sus PAN, ahora emplean la retroinformación aportada por los interesados para actualizar y revisar sus programas.

13. La mayoría de las Partes reconocen también que la participación sólo puede ser provechosa si los participantes tienen conciencia y conocimientos sobre los problemas. Por ello, muchos países han organizado campañas de sensibilización como parte integrante del proceso de

participación.. En numerosas Partes se celebran el Día Mundial contra la Desertificación, el Día Mundial del Medio Ambiente y el Día Mundial del Agua, con amplia participación de los ciudadanos. La mayoría de las Partes han utilizado la radio, la televisión y material impreso para crear conciencia entre el público. Varias Partes se han dado cuenta de la importancia de dirigirse selectivamente a diversos grupos, como los jóvenes, para generar una conciencia ambiental. La educación sobre el medio ambiente forma parte de los planes de estudios escolares, y algunas Partes han promovido la formación de brigadas ambientales en las escuelas y la plantación de árboles por los niños. En algunos informes se dice que el texto de la Convención y varios documentos informativos acerca de la CLD han sido traducidos y puestos a disposición de la población local en sus propios idiomas.

14. La mayoría de las Partes han admitido que se necesitan de marcos normativos coordinados y que las políticas para combatir la desertificación, detener e invertir el proceso de degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía deben formar parte de sus estrategias de desarrollo sostenible. Cuando se conservan los bosques y los manglares para reducir la erosión, también se preservan sinérgicamente los hábitat y se mantiene o aumenta la diversidad biológica de la flora y la fauna. Con la forestación realizada en el marco de la CLD, se incrementa también la captura de carbono y se promueven los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Para explotar plenamente la sinergia entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la CLD y la Convención Marco, las Partes deben tener la capacidad de formular proyectos y programas mejor integrados, para su financiación por mecanismos como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Desde un punto de vista ecológico y socioeconómico también parece lógico que mecanismos de financiación como el FMAM respalden de manera más dinámica las actividades de la CLD.

15. Las prioridades concretas que las Partes asignan a sus políticas relativas a la CLD dependen de los problemas que consideran más graves y de las causas que a su juicio conducen a esos problemas:

a) La expansión de las tierras áridas se debe a menudo a la erosión eólica, a las condiciones climáticas y al pastoreo excesivo en los pastizales, agravados por los modos de vida nómadas. Las Partes de Asia occidental, centroseptentrional y nororiental en que este es un problema importante dan prioridad a contener las zonas áridas mediante diversos tipos de barreras, cinturones de árboles, medidas de repoblación forestal y estabilización de dunas. También intentan reducir la presión del sobrepastoreo en los pastizales.

b) La degradación de las tierras y la pérdida de productividad de la tierra son problemas importantes para muchas Partes. A menudo se deben a la presión demográfica, la pérdida de tierras fértiles a raíz de la urbanización, el uso inadecuado y excesivo de insumos agrícolas como agua, fertilizantes y plaguicidas, la pérdida de suelo debida a la erosión y la utilización de prácticas agrícolas equivocadas. Las políticas de población tienen gran prioridad en muchas de las Partes que sufren estos problemas. También son altamente prioritarios para estas Partes el mejoramiento de la ordenación de las aguas, la reducción de los desechos, la gestión agrícola adecuada, el uso de fertilizantes orgánicos, el manejo integrado de plagas y la ordenación de las cuencas hidrográficas.

c) Detener la deforestación es una gran preocupación para muchos países, que atribuyen alta prioridad a la repoblación forestal y a una mejor ordenación de los bosques. También son prioritarias la ordenación forestal conjunta y la habilitación de las comunidades y los hogares locales para que regeneren las tierras improductivas y los terrenos baldíos a fin de reducir la presión sobre los bosques. Mejorar la eficiencia energética y promover las fuentes de energía alternativas también es importante para algunas Partes.

d) A algunas Partes les preocupa principalmente la sequía, que se ve agravada por el fenómeno El Niño/Oscilación Austral, particularmente en las islas del Pacífico. Estas Partes hacen hincapié en la ordenación de los recursos hídricos, en la recarga de la napa freática y en la preparación para hacer frente a la sequía mediante reservas y trabajos públicos, como programas de empleo.

e) La escasez de agua y la aridez local y estacional son problemas muy difundidos. Las Partes destacan la necesidad de aumentar los suministros, reducir la demanda y mejorar la eficiencia de la utilización.

16. Muchas Partes han promulgado o revisado leyes sobre la tenencia de la tierra, normas sobre los derechos de los usuarios, reglamentos para conferir poderes a los órganos locales, leyes especiales para la conservación de los suelos y el agua, la ordenación de los recursos hídricos, la protección del medio ambiente, la evaluación del impacto ambiental, y la gestión de los bosques, la agricultura y los desastres, normas de urbanización y construcción, medidas de gestión de la pesca, normas de utilización de productos agroquímicos y plaguicidas, leyes de manejo integrado de plagas, políticas de abastecimiento de agua potable y saneamiento, estrategias para el sector sanitario y demográfico, políticas de educación y códigos de las administraciones locales. Sólo una Parte, sin embargo, ha aprobado una ley amplia para combatir la desertificación, promulgado reglamentos sobre la gestión del uso de la tierra y la zonificación, establecido instituciones y mecanismos de coordinación y asignado funciones a diversas instituciones gubernamentales.

17. Estos ejemplos ilustran los progresos que las Partes informantes han hecho en las actividades de planificación. Algunas han adoptado también medidas prácticas para combatir la desertificación, detener e invertir el proceso de degradación de la tierra y mitigar los efectos de la sequía. Pero los esfuerzos desplegados no bastan para atender las necesidades. Si bien la mayoría de las Partes han movilizado algunos fondos de sus propios recursos internos, la insuficiencia de la financiación y de la asistencia externa en relación con esas necesidades parece ser el principal escollo a la ejecución de los programas. Muchas Partes reconocen y agradecen el apoyo financiero y técnico prestado por asociados internacionales. Pero esta ayuda no está a la altura de las asociaciones para la ejecución que se propugnan en la CLD.

18. Numerosas Partes señalan que aún no han establecido una base de datos relativa a los objetivos de la CLD. Pero, si se coordinan y vinculan eficazmente, muchas de las bases de datos que llevan las instituciones y los proyectos gubernamentales pueden ayudar a crear un sistema nacional de información sobre la desertificación. Queda aún mucho trabajo por hacer para contar con puntos de referencia e indicadores que permitan determinar los progresos y logros y vigilar y evaluar los efectos de los proyectos y programas en curso y terminados. Las Partes necesitan fondos, tecnología, recursos humanos y capacidad institucional para desarrollar sus sistemas, y la demanda crecerá a medida que se avance en el proceso de ejecución de la CLD.

19. Todas las Partes admiten que, para el éxito a largo plazo, es fundamental que se apliquen las tecnologías modernas y los últimos avances científicos en la lucha contra la desertificación y en las esferas más amplias del uso racional de los recursos naturales (tierras, agua, energía) y la protección del medio ambiente en general. Muchas Partes informantes reconocen la importancia de la cooperación subregional y regional y del intercambio de experiencia e información. Por lo tanto, es importante que los países Partes en desarrollo compartan la asistencia técnica. Las redes de programas temáticos (RPT) constituyen un buen mecanismo y merecen un apoyo sostenido.

20. Como en el ciclo anterior de presentación de informes, casi todas las Partes informantes mencionan o identifican sus necesidades financieras, técnicas y tecnológicas para la aplicación de la Convención. En la mayoría de los casos, las necesidades más inmediatas se refieren a financiación, asistencia tecnológica y fomento de la capacidad.

21. La síntesis de los informes presentados por las Partes muestra la utilidad del proceso de presentación de informes e identifica las modificaciones que deben efectuarse a medida que las Partes avancen hacia la fase siguiente de aplicación de sus proyectos y programas.

III. SÍNTESIS DE LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN LOS INFORMES NACIONALES

22. En la decisión 1/COP.5 los países Partes acordaron estructurar el proceso de examen del CRIC en torno a unas esferas temáticas principales. En consecuencia, la siguiente síntesis de la información que figura en los informes nacionales se basa en esas esferas temáticas.

A. Procesos de participación con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias

23. Todas las Partes admiten que la participación de los interesados directos en el proceso de los PAN aumenta el sentimiento de identificación con los programas y su grado de sostenibilidad. Las Partes reconocen también que la participación genera conciencia y crea consenso. Todo ello es esencial para una aplicación eficaz de los PAN. Así pues, la mayoría de las Partes que han preparado o están preparando sus PAN después de los últimos informes han hecho participar a diversos interesados, como funcionarios de ministerios y organismos del gobierno, el sector privado y organizaciones no gubernamentales (ONG), funcionarios de las administraciones locales, académicos, personal de los medios de comunicación, e incluso organismos internacionales y ciudadanos jóvenes y de edad de ambos sexos. Para obtener su participación se ha recurrido a talleres nacionales y regionales, seminarios, audiencias públicas, reuniones interministeriales, información proporcionada a través de cuestionarios, evaluaciones rápidas de la participación y representación en el comité encargado de preparar el PAN. Algunas Partes han aplicado incluso un criterio de acción desde la base en la preparación de sus PAN.

24. La mayoría de las Partes se dan cuenta de que la participación sólo puede ser fructífera si los participantes tienen conciencia y conocimientos sobre los problemas. Algunas Partes admiten en sus informes que tras la radical transformación socioeconómica del período posterior a la independencia, en que hubo democratización, descentralización y reformas agrarias, el

resultado del proceso de aplicación de la CLD depende ahora especialmente del grado de conciencia y participación de estratos más amplios de la población, hasta la base misma.

25. Así pues, las campañas de sensibilización son parte integrante del proceso de participación en muchos países. Con ese fin se celebra el Día Mundial contra la Desertificación. Para hacer participar a los ciudadanos, un país Parte pide a todos los adultos que planten de tres a cinco árboles por año. La mayoría de los países utilizan la radio, la televisión y material impreso para aumentar la conciencia pública. Un informe menciona un plan de comunicación e información que incluye actividades de publicación, documentación, un sitio en la Web, bases de datos de puntos de contacto y un sistema de retroinformación, y subraya la importancia de crear redes para intercambiar información de vanguardia sobre los nuevos conocimientos, la tecnología y las repercusiones a nivel local, nacional e internacional respecto de las cuestiones prioritarias de los PAN. Varias Partes han reconocido la importancia de dirigirse selectivamente a diversos grupos, como los jóvenes, para generar una conciencia ambiental. La educación sobre el medio ambiente está integrada en los planes de estudios escolares, y algunos países han promovido la formación de brigadas ambientales en las escuelas y la plantación de árboles por los niños. Algunas Partes informantes han establecido programas o cursos sobre temas de interés en las universidades locales, a nivel de licenciatura, maestría y doctorado, y en algunos institutos de formación.

26. Algunos países han subrayado la importancia de la "formación de instructores" para intensificar y facilitar el proceso de participación. En algunos informes se dice que el texto de la Convención y varios documentos de información pertinentes acerca de la CLD han sido traducidos y están a disposición de la población local en sus propios idiomas.

27. Algunos países Partes de la subregión de Asia central mencionan la entrada en vigor de la Convención de Aarhus sobre el acceso a la información, la participación en la adopción de decisiones y el acceso a la justicia en cuestiones ambientales como un factor importante para mejorar aún más el proceso de participación.

28. Aunque sólo en algunos países la participación en la planificación, la adopción de decisiones y la ejecución es una norma aceptada desde hace tiempo, hoy día todas las Partes reconocen la necesidad de esa participación. Incluso las Partes que no utilizaron un complejo proceso participativo para preparar sus PAN, ahora emplean la información aportada por las partes interesadas para actualizarlos y revisarlos.

29. Algunas Partes notifican que las ONG interesadas en cuestiones ambientales y relacionadas con la desertificación siguen aumentando de número y desempeñan un papel cada vez más importante de estímulo del proceso de participación. Dos Partes mencionan que algunas ONG concentran excesivamente sus actividades en problemas urbanos y no rurales. Una Parte considera que la labor de las ONG en el futuro debería orientase principalmente a desarrollar la cooperación con ONG de otras Partes en la Convención; establecer una estructura orgánica para una red nacional de ONG; preparar planes de acción nacionales para las ONG y su integración en los PAN de los países; reunir información sobre los procesos de desertificación; participar en la ejecución de nuevos proyectos tecnológicos; y participar más activamente en la educación ecológica, incluida su financiación conjunta con los ministerios nacionales de ciencias y educación. Sin embargo, la mayoría de las ONG están limitadas por la escasez de recursos, y algunas necesitan reforzar su capacidad. Es alentador que muchos informes nacionales

mencionen la capacidad de esas organizaciones de llegar a los niveles más básicos de la población.

30. La participación es aún más importante a la hora de ejecutar los PAN. Las medidas de lucha contra la desertificación incluyen esfuerzos que abarcan grandes zonas, y en muchos lugares se requieren también actividades locales. La participación en el proceso del PAN permite una identificación con la estrategia general, pero la identificación con los planes de acción locales también es importante. La mayoría de las Partes se dan cuenta de ello y han adoptado diversas medidas para conseguir la participación de los interesados.

31. Entre las medidas que las Partes han adoptado figura la de conferir poderes a las instituciones de la administración local a nivel de subdistrito o incluso de aldea para decidir sobre los proyectos y tener cierta autonomía financiera. Algunas Partes han establecido que se reserven escaños para mujeres en esos órganos. La participación de los ciudadanos en la regeneración y la gestión de los recursos se estimula dándoles el derecho a utilizar los productos, como el combustible, el pienso y los productos no madereros, que se derivan de la labor conjunta de gestión de los bosques o aprovechamiento de terrenos baldíos. Una Parte ha ido más allá y utiliza incentivos económicos: las tierras improductivas se subastan entre las familias para que las regeneren y replanten bosques. Sin embargo, una Parte observa que para lograr la participación plena y efectiva de los ciudadanos no basta con darles derechos de uso sobre los productos de un proyecto; también debe obtenerse la participación de los interesados en la planificación de esos proyectos. La Parte considera que si el órgano que ejecuta el proyecto debe responder ante autoridades gubernamentales de nivel más alto y no ante la administración local, la participación y la cooperación pueden no dar fruto.

32. Algunas Partes consideran que la introducción de un amplio frente de tecnologías avanzadas de información y comunicación (Internet, correo electrónico, sitios Web, bases de datos computadorizadas, redes de información, etc.) ha tenido y seguirá teniendo un impacto muy favorable en el proceso de participación en la CLD con la sociedad civil, las ONG, las organizaciones comunitarias y los círculos académicos y comerciales.

33. La mayoría de los países informantes reconocen la importancia de la mujer en la sociedad. En algunas políticas se ha prestado atención a las cuestiones de la paridad entre los sexos. La mayoría de las Partes informantes han adoptado muchas medidas e ideado proyectos para promover el papel de la mujer y mejorar su situación en la sociedad. Las medidas y proyectos van desde la concesión de préstamos hasta el fomento de la educación, el empleo y las organizaciones de mujeres. Una de las Partes informantes menciona que las mujeres constituyen hasta el 20% de los OCN, y a veces los presiden. Otras Partes admiten que el papel de la mujer es muy limitado debido a su escasa instrucción. En general, el número de mujeres que participa, su función y su grado de intervención están poco claros en la mayoría de los informes.

34. En muchos casos se indica la composición del OCN. Pero la función de las partes interesadas y su grado de participación en el proceso de adopción de decisiones no están claramente documentados. Unas cuantas Partes que aún no han preparado su PAN señalan que, cuando lo hagan, harán participar a todos los interesados directos en el proceso. A tal fin, se establecerá un inventario de los interesados directos antes de celebrar las reuniones para organizar la preparación del PAN.

B. Marcos o arreglos legislativos e institucionales

35. La mayoría de las Partes han adoptado medidas jurídicas y promulgado leyes para facilitar los diversos proyectos y programas. Una ha aprobado una amplia ley de lucha contra la desertificación y ha revisado el derecho penal y los reglamentos de ordenación del uso de la tierra y de zonificación para armonizarlos con ella. También ha establecido instituciones y mecanismos de coordinación y asignado funciones a diversas instituciones gubernamentales. Muchas Partes han promulgado leyes de tenencia de la tierra y reglamentos sobre los derechos de uso. Algunas han promulgado también reglamentos para conferir poderes a los órganos locales. Muchas Partes han aprobado leyes especiales, o revisado las existentes, sobre la conservación del suelo y el agua, la gestión de los recursos hídricos, la protección del medio ambiente, la evaluación del impacto ambiental, los bosques, la gestión de la agricultura y de los desastres, la reglamentación de la urbanización y la construcción, la ordenación de la pesca, la reglamentación del uso de productos agroquímicos y de plaguicidas, el manejo integrado de plagas, la política de abastecimiento de agua potable y saneamiento, la estrategia sanitaria y demográfica, la política de educación y los códigos de las administraciones locales.

36. Respecto de las cuestiones institucionales, la mayoría de los informes indican que en general el período de algunos años inmediatamente siguiente a la ratificación de la Convención, el llamado período "de organización", ha terminado. En la mayoría de los países Partes se han establecido OCN, incluidos comités directivos multisectoriales; los planes de acción nacional se han preparado, integrado en los planes de desarrollo económico y social y de protección del medio ambiente y vinculado con los enfoques nacionales, intrarregionales, subregionales y locales.

37. Casi todas las Partes han establecido OCN y han designado un centro de enlace nacional (CEN). Los OCN son por lo general de base amplia, con representantes de diversos ministerios interesados, como los de agricultura, aguas, medio ambiente, silvicultura, etc. En su mayoría también cuentan con representantes de instituciones de investigación, universidades, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, incluidos mujeres y jóvenes. Así pues, cabe esperar que esos OCN coordinen las medidas y políticas de diferentes ministerios y creen enlaces entre los proyectos del PAN y los planes de desarrollo, como los planes quinquenales.

38. Los CEN se encuentran por lo general en el ministerio más afectado por el problema, con frecuencia el ministerio de agricultura, silvicultura y pesca, de aguas, de desarrollo rural o de medio ambiente. Los recursos financieros de la mayoría de los CEN proceden de asignaciones gubernamentales o proyectos financiados por donantes.

39. En la mayoría de los casos, los recursos humanos de los OCN (la dotación total de personal, el número de administradores, los profesionales, sus grados y esferas de competencia) no están bien documentados. Los siguientes aspectos de los OCN estaban poco claros en la mayoría de los informes: el procedimiento para nombrar a los miembros; sus atribuciones y los recursos disponibles; la composición y las proporciones de personal del gobierno y de la sociedad civil y de hombres y mujeres; los medios de comunicación o de trabajo en red entre los miembros y los grupos que representan; el calendario de actividades y la frecuencia de las reuniones.

40. Además de los OCN, varias Partes han establecido también otras instituciones. Se trata de comités nacionales para la gestión de los desastres, comités nacionales de desarrollo sostenible, organismos estatales, órganos locales, unidades de lucha contra la desertificación, consejos de protección del medio ambiente, órganos de cooperación de expertos técnicos, comités de expertos en la degradación de la tierra, etc. Estos órganos complementan y apoyan la labor de los OCN. Varios países han establecido instituciones de investigación y desarrollo para combatir la desertificación, centros de formación y centros de vigilancia.

41. Algunas partes subrayan la necesidad de mejorar y adaptar constantemente el marco legislativo en la esfera de la protección del medio ambiente, en consonancia con los cambios y las novedades que se producen en la naturaleza y en la situación socioeconómica, en particular en las economías en transición.

42. Algunas Partes informantes admiten que la capacidad del sistema de información de los OCN es limitada y que aún no se ha establecido una base de datos sobre la desertificación. Pero muchas de las bases de datos que llevan las instituciones y los proyectos de los gobiernos están bastante relacionadas con la desertificación. En los informes se reconoce que esas bases de datos podrían ser un instrumento valioso en los esfuerzos nacionales de lucha contra la desertificación, especialmente si se coordinan y se vinculan eficazmente con el establecimiento de un sistema nacional de información sobre la desertificación. Otras Partes se encuentran aún en la fase de desarrollo de una base de datos sobre la desertificación. Una Parte almacena la información disponible sobre la desertificación y otros temas pertinentes en un sitio de la Web para facilitar el intercambio de información interno y externo.

43. Algunas Partes consideran que la insuficiencia de la financiación estatal obstaculiza gravemente la mejora de las estructuras orgánicas existentes y de la coordinación entre ellas. Una Parte afirma en este contexto que "reducciones del personal permanente" debidas a limitaciones presupuestarias nacionales están menoscabando la calidad de la gobernanza estatal respecto de la protección del medio ambiente.

C. Coordinación y movilización de recursos, tanto nacionales como internacionales, incluida la concertación de acuerdos de asociación

44. La mayoría de las Partes han llevado a cabo un minucioso proceso de consultas en el que han participado diversos interesados del gobierno, la sociedad civil, el mundo empresarial, la industria, los medios de comunicación y la comunidad académica. Además, varias Partes señalan que han hecho participar a organismos internacionales y asociados de países desarrollados. Esta participación, sin embargo, no está a la altura de las asociaciones requeridas para la aplicación de la CLD.

45. Unas cuantas Partes han movilizado ciertos fondos de sus propios recursos internos, pero la mayoría destaca la aguda falta de financiación. Los recursos internos se ven limitados por las persistentes dificultades económicas que incluyen las típicas de los países en desarrollo y de los países en transición. En varios países el PAN se financia mediante asignaciones del presupuesto ordinario interno del gobierno. Unos cuantos han intentado movilizar también a las instituciones financieras nacionales y a empresas privadas para complementar esos fondos. La mayoría, sin embargo, considera necesaria una financiación adicional procedente de organismos internacionales, organismos donantes e instituciones multilaterales. Muchos países han

reconocido la función del proceso de la CLD y han pedido más fondos para llevarlo a cabo. Teniendo en cuenta el papel crucial de la financiación externa en el proceso de la CLD, todas las Partes instan a los asociados de los países desarrollados a que aumenten su asistencia financiera y técnica a fin de permitir la aplicación de los PAN. Una Parte considera que la cuestión de las asociaciones debería debatirse en el próximo período de sesiones de la Conferencia de las Partes y en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

46. Se señala que la asistencia catalizadora de organizaciones y organismos internacionales ha contribuido a facilitar la aplicación de la CLD. Se trata de órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, tales como la secretaría de la CLD, el Mecanismo Mundial (MM) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD/ONURS), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), organismos especializados de las Naciones Unidas como la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Banco Mundial, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y otras organizaciones multilaterales y regionales, incluidos la Unión Europea (UE), el FMAM, el Banco Asiático de Desarrollo y algunos asociados de países desarrollados como el Organismo Alemán de Cooperación Técnica (GTZ), el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), el Organismo Japonés de Cooperación Internacional (JICA), el Centro Japonés de Promoción y Cooperación Internacional en materia de Silvicultura (JIFPRO) y el Organismo Coreano de Cooperación Internacional (KOICA). Estos órganos se mencionan en uno o más informes como proveedores de asistencia financiera y técnica en diversas esferas relacionadas con el medio ambiente y la degradación de las tierras y/o la desertificación. Muchas Partes reconocen y agradecen el apoyo financiero y técnico prestado por los asociados internacionales. También han ayudado en algunos proyectos ONG internacionales como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Oxfam, Yomiuri y la Organización para el Progreso Industrial, Espiritual y Cultural (OISCA-Internacional).

47. En algunos casos se dice que sería muy conveniente una interacción entre los expertos de países en desarrollo para intercambiar ideas, experiencias y tecnologías. Podrían llevarse a cabo varios proyectos y programas conjuntos en beneficio de todas las Partes. Las posibilidades de ese tipo de asociación deben explotarse en mayor medida. Un país Parte informa de que prestó apoyo financiero a otros países Partes en desarrollo, en forma de subvenciones o préstamos, para la ejecución de programas de desarrollo, incluidos programas de lucha contra la desertificación.

48. Algunos países Partes informan de reuniones organizadas con asociados de países desarrollados. Además, muchas Partes han organizado seminarios y simposios regionales e internacionales sobre la desertificación y la degradación de las tierras, con apoyo y asistencia de asociados internacionales, a fin de compartir experiencias y movilizar recursos externos. Sin embargo, no está claro si se están adoptando medidas de seguimiento para asegurar la continuidad y el logro de resultados concretos.

49. Un país Parte menciona que tiene un presupuesto especial para las consultas. Algunas Partes indican que una vez finalizado el PAN, identificados los programas apropiados y establecido el orden de prioridades, se necesitan consultas con diversos organismos y donantes internacionales para movilizar los recursos indispensables. A este respecto, se reconoce

ampliamente la necesidad de un proceso consultivo para concertar acuerdos de asociación entre los países Partes afectados y las Partes que son países desarrollados. Algunas Partes expresan su opinión de que en general el grado de apoyo y la participación de las organizaciones internacionales y los países Partes desarrollados en la preparación de los PAN siguen siendo bajos.

D. Vínculos y sinergias con otras convenciones sobre el medio ambiente y, en su caso, con estrategias nacionales de desarrollo

50. En varios países, las actividades del PAN forman ahora parte de los planes de desarrollo. Así pues, la lucha contra la desertificación y la degradación de la tierra y la mitigación de los efectos de la sequía han pasado a ser parte de las políticas generales económicas y de desarrollo de esas Partes.

51. Un país informante admite que no dispone de mecanismos para coordinar y armonizar las actividades de lucha contra la degradación de la tierra a nivel nacional y local. Otro país menciona que, debido a una superposición de responsabilidades entre el ministerio anfitrión del CEN y otros ministerios interesados, la acción local de lucha contra la degradación debe revisarse, analizarse y coordinarse mejor a fin de lograr una mayor eficiencia, coherencia y complementariedad. Como ya se ha señalado, algunos países Partes informantes están todavía elaborando sus PAN, y todos los programas y actividades conexos se examinarán, coordinarán e incorporarán en ellos.

52. La mayoría de las Partes ha reconocido la necesidad de un marco normativo coordinado. Por lo tanto, las políticas de lucha contra la desertificación se han enmarcado en el contexto del Programa 21 y las estrategias de desarrollo sostenible. Todas las Partes informantes consideran que combatir la desertificación y la degradación de las tierras es esencial para el desarrollo sostenible. Muchas han formulado planes y estrategias y han promulgado legislación para promover el aprovechamiento y desarrollo sostenible de diversos recursos, como el agua, la tierra, los bosques, los recursos marinos, etc. Muchas han adoptado estrategias para ejecutar el Programa 21 y han formulado programas locales al respecto. Las Partes también reconocen que prevenir es mejor que curar en el caso de la degradación de la tierra y la desertificación, y que la prevención exige también medidas en otros sectores y zonas. Además, son conscientes de la necesidad de descentralizar las actividades de planificación, programación y ejecución, así como de la necesidad de equidad social en el acceso a los recursos, en los derechos y en las responsabilidades. Varias Partes han hecho hincapié en el control demográfico para reducir la presión sobre los recursos naturales, como un elemento de altísima prioridad. La mayoría considera que la CLD está vinculada sinérgicamente con el Programa 21, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y, ante todo, el deseo de reducir la pobreza.

53. De las 35 Partes que presentaron informes ya sea la primera vez, o la segunda o ambas, 16 ya han preparado sus PAN, 5 han integrado sus políticas relativas a la CLD en otros programas conexos, 7 están preparando sus PAN, 5 aún no han comenzado a hacerlo y 2 no han dado información al respecto. En el primer proceso de presentación de informes las cifras correspondientes fueron de 11, 1, 7, 10 y 5. Unos cuantos países que no tienen PAN han establecido sin embargo prioridades y programas nacionales en el marco de su plan nacional de protección ambiental (PNPA). El cambio en la situación del proceso de los PAN en comparación con el ciclo anterior de presentación de informes se ilustra en el anexo II.

54. La mayoría de las Partes señalan que las políticas encaminadas a combatir la desertificación, detener e invertir el proceso de degradación de la tierra y mitigar los efectos de la sequía forman parte de sus estrategias de desarrollo sostenible y reducción de la pobreza. Las prioridades específicas de las políticas relacionadas con la CLD dependen de los que se perciben como los problemas más graves y de las principales causas de ellos. Los países en que los problemas principales son la expansión de las tierras áridas y la erosión eólica dan prioridad a la contención de las zonas áridas mediante diversos tipos de barreras, cinturones de árboles y medidas de repoblación forestal. Para muchas Partes la degradación de las tierras y la pérdida de productividad de la tierra son problemas importantes. Esto se debe a menudo a la presión demográfica, a la pérdida de tierras fértiles debido a la urbanización, al uso inadecuado y excesivo de insumos agrícolas como el agua, los fertilizantes y los plaguicidas, a la pérdida de suelo debido a la erosión y al uso de prácticas agrícolas inapropiadas.

55. Las Partes atribuyen gran prioridad al mejoramiento de la gestión del agua, la reducción de los desechos, la ordenación agrícola adecuada, el uso de fertilizantes orgánicos, el manejo integrado de plagas y el fomento de las cuencas hidrográficas. Una Parte señala que la pérdida de suelo en un campo cultivado con té en el que se apliquen buenas prácticas agrícolas puede ser de tan sólo 330 kg por hectárea por año, frente a 20 t anuales por hectárea en una plantación mal llevada. Detener la deforestación es una preocupación importante para muchos países, que asignan gran prioridad a la repoblación forestal y al mejoramiento de la ordenación de los bosques. La gestión forestal conjunta y la habilitación de las comunidades locales y de los hogares para que puedan regenerar las tierras improductivas y los terrenos baldíos también son objeto de gran prioridad con el fin de reducir la presión sobre los bosques. En la lista de prioridades de algunos países figura además el mejoramiento de la eficacia energética y la promoción de fuentes de energía alternativas. Las Partes afectadas por la sequía y por El Niño hacen hincapié en la gestión de los recursos hídricos, en la recarga de las napas freáticas y en la preparación para hacer frente a la sequía mediante reservas y trabajos públicos, como programas de empleo.

56. La sinergia entre la conservación de los bosques y los manglares para reducir la erosión y la conservación de los hábitat de la flora y la fauna han sido señaladas por varias Partes, que han apoyado solicitudes de fondos por conducto del FMAM para proyectos de lucha contra la desertificación sobre la base del vínculo con el CDB.

57. Todas las Partes reconocen la importancia de integrar las actividades de lucha contra la desertificación y la sequía en programas más amplios de protección del medio ambiente, o en programas aún más amplios de desarrollo socioeconómico. En la mayoría de los casos, este proceso de integración corre a cargo de OCN intersectoriales y multidisciplinarios, en los que personal capacitado y con experiencia representa a diversos sectores industriales, agrícolas y socioeconómicos. El desarrollo de bases de datos y redes de información comunes también se menciona como una de las fuerzas integradoras de este proceso. Algunas Partes, sin embargo, declaran que las dificultades económicas y la escasez de recursos financieros obstaculizan la contratación de personal más cualificado.

58. La mayoría de las Partes son conscientes de la sinergia entre el CDB, la CLD y la Convención Marco. Sin embargo, para sacar provecho de ella se necesitan personas cualificadas. Por lo tanto, es muy importante fortalecer la capacidad. Una Parte menciona que una reunión técnica sobre la sinergia ayudó a promover la aplicación integrada de las medidas de política pertinentes y los proyectos sobre el terreno con beneficiarios múltiples.

E. Medidas para la rehabilitación de las tierras degradadas y los sistemas de alerta temprana con el fin de mitigar los efectos de la sequía

59. En la mayoría de los informes esta es la sección más extensa y variada, como cabe esperar dadas las diferentes circunstancias de los países. Algunos informes no contienen ninguna información sobre el tema, mientras que otros mencionan medidas que aún se encuentran en fase de elaboración o planificación.

60. La gama de medidas adoptadas abarca numerosas esferas, desde iniciativas legislativas hasta la planificación de proyectos y el establecimiento de organismos e instituciones. La acción institucional ya se ha resumido, por lo que sólo se hará aquí una breve referencia a ella.

61. Las medidas abarcan no sólo las esferas de interés directo sino también otras conexas. Las de interés directo son la ordenación de los bosques, la conservación del suelo y el agua, la ordenación de pastizales, los programas especiales para las montañas, la seguridad alimentaria, los sistemas de alerta temprana, los sistemas de socorro en caso de sequía y otros desastres y otros programas intersectoriales. Se requiere una acción de apoyo en muchas esferas conexas, como la elaboración de políticas e instrumentos jurídicos, el fortalecimiento institucional, investigaciones y estudios científicos, proyectos de demostración, acopio de conocimientos indígenas y su aplicación, desarrollo y transferencia de tecnología, campañas de educación y sensibilización, fortalecimiento de la capacidad y recogida e intercambio de datos. Una Parte está planificando medidas tales como el levantamiento de un inventario cartográfico de sus recursos naturales degradados y el establecimiento de mecanismos económicos para la conservación y rehabilitación de los recursos naturales (multas, créditos en condiciones favorables, un régimen tributario favorable).

62. Varios países han promovido medidas encaminadas a detener la degradación del suelo. Entre ellas se cuentan la reducción del uso de fertilizantes químicos mediante una aplicación mejorada, el fomento de la utilización de fertilizantes orgánicos, la merma del empleo de plaguicidas químicos mediante la aplicación del manejo integrado de plagas, mejores prácticas agrícolas que reduzcan al mínimo la erosión del suelo, el aprovechamiento y la nivelación de las tierras, y el fomento de pautas de cultivo apropiadas. Las Partes utilizan diferentes criterios para recuperar las tierras degradadas. Se han aplicado diversos enfoques institucionales, pero la repoblación forestal es el criterio más común. Algunos países confían la regeneración a las comunidades, otros utilizan la iniciativa individual, transfiriendo derechos de propiedad sobre tierras improductivas, y otros aún recurren a programas públicos de repoblación forestal.

63. A fin de detener la erosión por el viento, algunas Partes promueven el cultivo de plantas y árboles como barreras en la periferia de los desiertos, cortavientos en torno a las tierras cultivadas y la creación de una cubierta vegetativa en las tierras vulnerables. Para detener la erosión por el agua, que es un problema grave en las regiones montañosas, las Partes promueven la rehabilitación de las cuencas hidrográficas.

64. En muchas Partes las tierras se degradan debido al anegamiento de las zonas de regadío. En esos casos se promueven la optimización del riego, el uso de pautas de cultivo apropiadas y el desarrollo de sistemas de drenaje.

65. La escasez de agua es un problema grave y frecuente. Muchas Partes son conscientes de la necesidad de conservar el agua, de recoger el agua de lluvia, a nivel de los hogares en pequeños depósitos de agua potable y a nivel comunitario para restablecer el nivel de los estanques existentes, excavar estanques nuevos y de aumentar la recarga de la napa freática. Esta última ayuda también a elevar el nivel freático, que ha descendido en muchos lugares debido a la sobreexplotación. Algunas Partes mencionan además la rehabilitación de antiguos sistemas de riego para aumentar la disponibilidad de agua. El agua de superficie se reparte mejor organizando asociaciones de usuarios del agua, en algunos casos con la participación de mujeres. Varios países han elaborado planes integrales de gestión y rehabilitación de manglares, bosques y cuencas hidrográficas.

66. Para prevenir la deforestación y la degradación de los bosques existentes, muchas Partes han instituido planes conjuntos de ordenación forestal, que confieren a las comunidades locales o a los indígenas el derecho de utilizar los productos forestales de los que depende el sustento de muchos. Algunas Partes han establecido también reservas forestales. En ciertos países se han implantado medidas de control del cultivo migratorio de tipo corte y quema, que degrada los bosques.

67. Para reducir la presión sobre los bosques, algunas Partes procuran también conservar la energía promoviendo el desarrollo y el uso eficiente de otras fuentes de energía renovable. Por ejemplo, en varias de ellas se fomenta el uso de cocinas eficientes. Otras animan a sustituir el uso de leña. Algunas notifican una degradación de los pastizales debido al sobrepastoreo, y han adoptado medidas para reducir la presión sobre la tierra rebajando el número de animales y aumentando la productividad de los pastizales. En todas estas medidas una serie de Partes reconocen la función de los conocimientos tradicionales, y han tomado iniciativas para evaluar y difundir tecnologías sostenibles recabadas de esos conocimientos.

68. Muchas Partes aprecian la función de la tecnología y de los conocimientos científicos. La lucha contra la desertificación exige medidas innovadoras, que algunos países han desarrollado. Entre ellas figuran la técnica de "las cinco franjas" de defensa de las vías férreas contra la arena, cortavientos estrechos, plantaciones de árboles muy densas, la rehabilitación de las tierras degradadas y una técnica de estabilización de las dunas a lo largo de las carreteras en las zonas desérticas, técnicas de riego y ahorro de agua, técnicas basadas en películas plásticas colocadas en el subsuelo para cultivar arroz en tierras arenosas, técnicas de gestión de pequeñas cuencas hidrográficas, la agrosilvicultura y el cultivo de plantas medicinales en tierras arenosas.

69. Algunas Partes han formulado estrategias a largo plazo. Una ha traducido esas estrategias en planes y programas a corto y mediano plazo.

70. Muchas Partes han preparado planes para prestar socorro y para reducir al mínimo los efectos de las sequías y los fenómenos extremos, como los que provoca El Niño/Oscilación Austral. Algunas mantienen existencias reguladoras de cereales para consumo humano y han establecido mecanismos para prestar socorro mediante la creación de empleos en caso de sequía. Algunas Partes que son Estados insulares están doblemente castigados por la sequía, ya que la

reducción del nivel freático provoca la intrusión de agua salada, lo que daña los suelos y reduce aún más la producción agrícola. Para estas Partes la conservación del agua reviste la máxima importancia.

71. Muchas Partes consideran importantes la información y la alerta temprana. Algunas han mencionado la necesidad de reforzar los servicios meteorológicos. Las que tienen el problema de la sequía desean sistemas de alerta temprana. Las consecuencias de los peligros naturales, como los deslizamientos de tierra, pueden reducirse al mínimo si se cartografían los sitios que son propensos a ese tipo de fenómenos. Después pueden tomarse medidas para estabilizar esos sitios o para dar una alerta temprana. Una Parte ha establecido un grupo de trabajo presidencial acerca de los fenómenos de El Niño y La Niña.

72. Queda claro, pues, que las Partes informantes han hecho muchos progresos en la planificación. Algunas han adoptado también medidas prácticas para combatir la desertificación, detener e invertir el proceso de degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía. Pero el nivel de esos esfuerzos no basta para responder a las necesidades. Los informes no dejan en claro en qué medida se ha comenzado a actuar para aplicar esos planes desde el último período de presentación de informes. La falta de fondos y de asistencia externa parecen ser los principales obstáculos.

F. Vigilancia y evaluación de la sequía y la desertificación

73. Todas las Partes informantes admiten la necesidad de vigilar y evaluar los efectos de los proyectos y programas en curso y terminados, y de establecer puntos de referencia e indicadores para determinar los avances y los logros. Sin embargo, la mayoría de los informes contiene muy poca información sobre la vigilancia y la evaluación de la sequía y la desertificación.

74. Algunas Partes informantes admiten que no tienen una metodología planificada para el establecimiento de indicadores del impacto. Algunas declaran que están utilizando tecnologías como la teleobservación y los satélites para vigilar y evaluar el cambio de uso de la tierra, la cubierta forestal y el alcance de la desertificación y la degradación de las tierras.

75. Algunas Partes tienen previsto complementar los datos de la teleobservación con reconocimientos periódicos en tierra, ya que la interpretación de esos datos requiere una verificación en tierra. En algunos países hay planes para poner la información digital a disposición de todos. Algunos han encontrado formas de utilizar a órganos locales y grupos de usuarios para vigilar los progresos realizados.

76. Unas cuantas Partes ya han organizado bases de datos sobre el uso de la tierra, la cubierta forestal y la degradación del suelo; algunas de ellas proporcionan estadísticas pertinentes en sus informes. Puesto que la falta de información de referencia obstaculiza la preparación de los planes de acción, varios países han establecido acuerdos institucionales para crear bases de datos con el Sistema de Información Geográfica (SIG). Algunas de estas Partes informantes mencionan que tienen muchas bases de datos y proyectos conexos que no están armonizados o coordinados. Algunas señalan que el gasto de la vigilancia y evaluación y del establecimiento de la base de datos sobre la desertificación, unido a la falta de recursos financieros y a la falta o escasez de capacidad, están frenando los progresos en esta esfera en particular. La mayoría de los países aún deben organizar debidamente sus datos sobre la desertificación y la sequía.

77. Una Parte tiene previsto establecer varias estaciones de vigilancia a largo plazo para evaluar el alcance de la desertificación cada cinco años. Al mismo tiempo, se vigilarán anualmente los progresos de los proyectos y se establecerá un sistema de retroinformación rápida.

78. Muy pocas Partes tiene planes concretos para vigilar y pronosticar la sequía. Algunas Partes han planificado ampliar su red de estaciones meteorológicas y desarrollar técnicas de pronóstico para poder dar la alerta temprana. Una Parte tiene planes para obtener pronósticos regulares sobre la situación de la sequía a intervalos de uno y de tres meses. También tiene previsto realizar una evaluación del estado de los pastizales cada diez días a fin de poder pronosticar la escasez.

79. Unos cuantos países enumeran los indicadores respecto de los cuales tienen la intención de reunir datos para vigilar y evaluar la desertificación y la degradación de las tierras. Entre ellos figuran datos sobre el uso de la tierra y las zonas forestales, los niveles de agua en los embalses, la descarga en los principales torrentes y ríos, la profundidad del nivel freático, la carga suspendida en los principales cursos de agua y la intrusión de agua salina. Un país tiene previsto realizar proyectos experimentales para ensayar los indicadores.

80. Queda mucho por hacer en esta esfera. Los países necesitan financiación, tecnología y capacidad para desarrollar sus sistemas. Sólo unos pocos han establecido listas de expertos. Algunos han aplicado las sugerencias formuladas por el Comité de Ciencia y Tecnología (CCT).

G. Acceso de las Partes que son países afectados, en particular las Partes que son países en desarrollo afectados, a las tecnologías y los conocimientos técnicos y especializados adecuados

81. Todas las Partes reconocen la importancia fundamental para el éxito a largo plazo de la aplicación de tecnologías modernas y de los últimos adelantos científicos en la lucha contra la desertificación, y en la esfera más amplia del uso más racional de los recursos naturales (tierra, agua, energía) y la protección del medio ambiente en general. Entre las tecnologías que se necesitan figuran los SIG, la teleobservación, los pronósticos, los instrumentos analíticos para la evaluación del impacto y otras técnicas apropiadas. Todas las Partes han solicitado ayuda tecnológica, y muchas se han adherido a las RPT.

82. Muchas Partes admiten la importancia de los conocimientos y la experiencia indígenas en los sistemas agrícolas, la ordenación sostenible de los recursos naturales, la conservación del agua, etc. Un buen número ha desarrollado técnicas eficaces para combatir la desertificación y está dispuesto a compartirlas con otros. Muchas Partes informantes son conscientes de la importancia de la cooperación subregional y regional y del intercambio de experiencia e información. Es, pues, fundamental que los países Partes en desarrollo compartan la asistencia técnica. Las redes de programas temáticos constituyen un mecanismo eficaz.

83. Algunos países Partes informantes han realizado actividades a nivel subregional y regional, como conferencias y reuniones técnicas, para intercambiar experiencias y conocimientos con otros. Algunas Partes notifican que sus instituciones científicas y técnicas nacionales están participando en actividades regionales e internacionales de lucha contra la desertificación. Muchas Partes han establecido instituciones de investigación. En la mayoría de los lugares la

investigación se realiza principalmente en academias de ciencia y otros institutos nacionales financiados por el Estado.

84. En vista de las limitaciones financieras, el fomento de la cooperación subregional en la formación del personal puede mejorar considerablemente el acceso a los conocimientos y técnicas apropiados. En este contexto, un país Parte con amplia experiencia en la formación de expertos de países en desarrollo en la lucha contra la desertificación informa sobre actividades encaminadas a promover el intercambio de experiencia y la difusión de conocimientos apropiados entre los países interesados.

IV. LECCIONES APRENDIDAS

A. Lecciones extraídas de la formulación de los programas de acción nacionales y el proceso de aplicación

85. La mayoría de las Partes informantes ya han formulado o están formulando sus PAN, con la participación de la sociedad civil, y están pidiendo retroinformación para la revisión de esos programas. Algunas han utilizado también el proceso de participación en la preparación de sus informes nacionales.

86. Muchas Partes informantes se han percatado de los aspectos complementarios de los PAN y los planes de desarrollo nacionales relativos a los recursos naturales, en particular los planes nacionales de protección ambiental (PNPA) y las estrategias nacionales de conservación. Algunas de ellas han creado el PAN en el marco del PNPA. El aumento de la coordinación interministerial es un resultado positivo del proceso de la CLD.

87. Aunque hay conciencia de la sinergia entre el CDB, la CLD y la Convención Marco, el proceso de formulación y ejecución de los PAN debe reforzarse. La elaboración de programas basados en la sinergia entre las convenciones requiere competencias y capacidades especiales, que habrá que crear.

88. Al igual que en el primer ciclo de presentación de informes, casi todas las Partes informantes mencionan o identifican sus necesidades financieras, tecnológicas, de fomento de la capacidad y de creación de sistemas de datos para la aplicación de la Convención.

89. Las necesidades financieras son el problema más acuciante, en particular para las Partes que han formulado sus PAN y están ahora listas para iniciar la ejecución. En la mayoría de los casos, el proceso consultivo no parece haber dado lugar todavía a acuerdos de asociación, como está previsto en la CLD. Sin esas asociaciones, el avance en la ejecución de la CLD seguirá siendo muy lento. La mayoría de los informes indican que la escasez de recursos es la principal limitación para actuar. Parece haber una urgente necesidad de un proceso más formal de consulta regular con los asociados internacionales a nivel de país, para establecer acuerdos de asociación y examinar los progresos realizados en los PAN. El propósito de estos intercambios es eliminar los escollos, ponerse de acuerdo sobre las medidas prioritarias y movilizar recursos externos para el proceso de ejecución. Ese proceso de consulta pondrá en marcha la fase operativa de la Convención, facilitará el consenso en materia de políticas e integrará la

programación del mejoramiento de los recursos naturales en las tierras secas. La vigilancia y la evaluación de las actividades de los PAN deben realizarse dentro de un marco convenido.

90. Las necesidades tecnológicas incluyen el fortalecimiento de la capacidad de investigación científica, técnica y tecnológica a nivel nacional, subregional y regional, la creación de un entorno propicio a la transferencia, la adquisición, la adaptación y el desarrollo de tecnologías apropiadas para combatir la desertificación, prevenir la degradación de las tierras y vigilar y pronosticar la sequía. Con este fin, debería promoverse la cooperación regional e internacional en forma de programas de intercambio profesionales y universitarios entre las Partes (entre los países Partes desarrollados y en desarrollo y entre los propios países en desarrollo) a fin de estimular a las Partes a que compartan las experiencias y las lecciones aprendidas.

91. La necesidad de fortalecer la capacidad sigue siendo enorme tanto en las Partes que aún están elaborando sus PAN como en las que ya lo han hecho. Para preparar los PAN, las Partes necesitan poder realizar una labor analítica y científica, planificar y formular políticas, coordinar eficazmente las actividades nacionales, subregionales, regionales e internacionales, elaborar políticas y legislación de ordenación del medio ambiente y los recursos, promover el uso sostenible de los recursos naturales y los conocimientos generales y especializados, las prácticas y las tecnologías tradicionales e indígenas, preparar planes integrados de emergencia para hacer frente a los efectos de la sequía y a otros desastres naturales o provocados por el hombre, incluidos los incendios forestales, y mejorar la seguridad alimentaria. Las instituciones académicas, científicas, técnicas y de investigación ya existentes deben fortalecerse para ayudar a alcanzar esos objetivos.

92. Las Partes también necesitan datos de referencia, ya que la falta de esos datos obstaculiza la labor de preparación de los PAN. Para que la vigilancia sea eficaz, esos datos deben actualizarse regularmente. En este contexto, es necesario mejorar la capacidad de vigilancia humana, institucional y técnica; evaluar las tierras degradadas, la aridez y el proceso de desertificación; reunir datos, analizarlos, ocuparse de su gestión, preparar informes y difundirlos; mejorar las tecnologías de investigación y observación, en particular la capacidad nacional en los sectores meteorológico, climatológico e hidrológico para el pronóstico del tiempo y los sistemas de alerta temprana de las sequías; utilizar la teleobservación y los SIG, y realizar estudios sobre los vínculos entre la desertificación y el cambio climático.

93. Para promover la cooperación regional y el intercambio de experiencias entre las Partes, deberían establecerse centros de coordinación nacionales o regionales con el propósito de compartir la información y de trabajar en red para combatir la desertificación y adaptarse al cambio climático.

94. Varios países han promovido la silvicultura comunitaria y los programas de gestión forestal conjunta. De esos programas un país ha extraído la lección de que la asignación de las tierras para el desarrollo forestal comunitario debería realizarse en paralelo con una correcta clasificación de las tierras y planificación de su uso, con participación popular y con el respaldo de políticas apropiadas. Se ha señalado que alrededor de un 70% de las tierras asignadas no son utilizadas por los hogares pobres porque no tienen recursos para invertir. Además, para mejorar la calidad en las plantaciones familiares y los ingresos de los agricultores que dependen de los bosques se requieren los siguientes servicios y medidas de apoyo: a) una labor de extensión integrada en materia de silvicultura, zootecnia y cría de ganado vacuno y de aves de corral;

b) una base técnica, por ejemplo en cuanto al material en pie, el cruce de especies, la lucha contra las plagas y las enfermedades y la productividad; c) la formación de personal de extensión local en la planificación, la comunicación a nivel popular, los ensayos de investigación con fines de adaptación en función de la demanda, y la evaluación; d) el mejoramiento de los incentivos y de la asistencia para promover las redes de extensión facilitando el intercambio de conocimientos especializados y experiencia entre los agricultores; y e) una mayor asistencia financiera del gobierno para promover la producción de los cultivos de alta calidad que pide el mercado y de los árboles autóctonos de valor para la diversidad biológica.

95. Las Partes informan sobre los progresos realizados en la sensibilización del público. Ésta debería fortalecerse, a fin de ampliar la participación de los interesados directos, incluidas las mujeres.

B. Lecciones extraídas del sistema de presentación de informes

96. La nota explicativa y la Guía para las Partes han proporcionado un formato común y una base para la preparación de los informes nacionales por los países Partes asiáticos. En general, la adhesión a la Guía para las Partes ha sido satisfactoria. Sin embargo, algunas Partes no se han atenido a ella. Esto podría deberse a uno de los siguientes motivos: a) las Partes no están en condiciones de dar la información que se pide en la Guía (por ejemplo, por falta de actividades); b) falta coordinación en el intercambio de información; c) los CEN no están suficientemente familiarizados con el proceso de la CLD; d) las Partes no tienen suficientes recursos o capacidad; y e) les faltó tiempo.

97. Las Partes no respetaron siempre la estructura y los subtítulos propuestos en la Guía. Esto puede haberse debido a la falta de información. También hay indicios de que algunas Partes intentaron simplificar sus informes.

98. Aparte de las limitaciones financieras y técnicas, muy pocas Partes informan específicamente sobre los problemas y dificultades con que tropezaron durante la formulación y ejecución de los PAN y en la preparación de informes al respecto. Tal vez sería útil dar a los informes una orientación más específica, a fin de facilitar la evaluación y la identificación de los problemas y las dificultades con que se tropieza, para poder encontrar soluciones concretas o comunes.

99. Algunos elementos o subtítulos de la Guía fueron tratados por los países Partes de manera más extensa en los informes anteriores, mientras que otros se han tratado más ampliamente en los informes actuales. Los proyectos en curso y planificados están mejor diferenciados en los informes actuales que en los anteriores. Sin embargo, la diferenciación entre el primer y segundo ciclo de presentación de informes no siempre está clara.

100. Los informes dan en general una descripción, a veces muy detallada, de la situación de las actividades del país. Por lo general, podría haberse facilitado más información para evaluar los progresos realizados desde el último ciclo de presentación de informes. Esta carencia puede haberse debido al breve intervalo de tiempo que transcurrió entre los dos ciclos.

101. Para facilitar la evaluación de los progresos realizados entre los dos procesos de presentación de informes, la información debería organizarse adecuadamente. Debería darse un perfil cronológico de las actividades, con indicación de cuándo comenzaron, cuándo se prevé que terminen, etc. La información estadística dada en forma de series temporales puede ser muy útil para evaluar los progresos. El formulario para los informes y la Guía para las Partes deberían revisarse en consecuencia.

102. Sería necesario disponer de información de las Partes acerca del formulario para los informes a fin de poder revisar la Guía para las Partes con vistas a: a) mejorar el proceso de presentación de informes, incluido el contenido analítico de los informes nacionales; y b) comunicar la información que se solicita en el artículo 26 de la Convención.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

103. Muchas Partes ya están listas para actuar, y si no pueden comenzar a hacerlo por falta de recursos existe el peligro real de que se pierda el impulso.

104. Las Partes que están preparando o desean comenzar a preparar sus PAN deberían tener acceso a alguna forma de apoyo previsible. Es muy importante que se preste ayuda en forma de fondos y fortalecimiento de la capacidad a los países que están listos para actuar, a fin de respaldar y mantener la credibilidad del proceso.

105. Varias Partes han integrado los PAN en sus planes de desarrollo nacionales. Además, el mecanismo de los OCN ha promovido la coordinación interministerial. El papel y la función de los OCN deben fortalecerse para que lleven a cabo una coordinación eficaz. Muchas Partes han utilizado la CLD como instrumento para promover sus programas de reducción de la pobreza y desarrollo sostenible. Éstos son logros notables de la CLD.

106. En la gestión de los ecosistemas de tierras secas, la sinergia entre el CDB, la CLD y la Convención Marco ofrece oportunidades de aplicar enfoques integrados al logro de los objetivos de las tres convenciones. En muchos países Partes será preciso fortalecer la capacidad para elaborar los programas y proyectos necesarios.

107. A pesar de los esfuerzos de numerosos gobiernos, queda mucho por hacer en cuanto al fortalecimiento de la capacidad, particularmente a nivel básico, para lograr una aplicación eficiente de los PAN. Algunas Partes están procurando reforzar las instituciones de investigación ya existentes. El fortalecimiento de la capacidad en los diversos niveles, incluida la formación, es un proceso que requiere tiempo y al que debe darse alta prioridad. En esta esfera se requeriría asistencia externa.

108. Muchos países Partes no han establecido mecanismos de consulta entre los asociados a nivel nacional o local. Esto debería hacerse, y debería incluir mecanismos para comunicar información y asignar funciones y tareas a los diversos asociados. Las oficinas en los países de los organismos multilaterales y bilaterales se consideran particularmente importantes para convocar reuniones periódicas de los donantes y facilitar los contactos entre el OCN/CEN y los asociados internacionales. La mayoría de las Partes han recomendado también que la secretaría de la CLD participe estrechamente en la creación de asociaciones.

109. Una serie de Partes han examinado los programas ya realizados y las causas y tendencias de la desertificación y la degradación de las tierras. Varias señalan que tienen un mecanismo para la evaluación regular de los programas en curso, con el fin de mejorar su contenido y ejecución. Es importante incorporar un mecanismo de evaluación en los diversos proyectos y programas.

110. Para la evaluación y la vigilancia se requieren indicadores. Aunque unas cuantas Partes han enumerado los indicadores de los resultados que tienen la intención de utilizar, la mayoría no lo ha hecho. El CCT ha recomendado indicadores para el proceso y los resultados, pero hay pocos indicios de que esas recomendaciones se hayan aplicado. Los indicadores ayudarían a las Partes a evaluar los progresos realizados y el éxito de sus esfuerzos. Es esencial que se defina una metodología para promover la aplicación práctica de los puntos de referencia y los indicadores.

111. Los datos y la información deben organizarse y compartirse para facilitar la planificación y evaluación. Hay que reforzar la capacidad de los países. El desarrollo de bases de datos debe realizarse en el contexto de la evaluación de los resultados, la planificación de los proyectos y el establecimiento de prioridades. En muchos países Partes, los datos están disponibles en diferentes ministerios, pero no existe un mecanismo de coordinación. El establecimiento de mecanismos de ese tipo resulta muy eficiente.

112. Aún no hay plena conciencia de la función de la ciencia y la tecnología, ya que se ha prestado relativamente poca atención a las recomendaciones del CCT. Es necesario dar amplia difusión a la información de interés y ampliar la labor de divulgación sobre la aplicación de las recomendaciones del CCT.

113. Desde el punto de vista de la extensión de los territorios afectados y del número de personas en situación de riesgo, Asia es una región importante en el proceso de aplicación de la CLD. Este reto aún no está plenamente asumido, habida cuenta de que la vulnerabilidad de los grupos de más bajos ingresos en los ecosistemas de tierras áridas aumentará probablemente debido a la aceleración del cambio climático. Ante estos riesgos, todas las Partes afirman la importancia de la CLD para combatir la desertificación, detener la degradación de las tierras y reducir al mínimo los efectos de la sequía, a la vez que se reduce la pobreza y se consigue un desarrollo sostenible. Está claro que se han hecho progresos en este breve intervalo. Pero las Partes afectadas necesitan más claridad en cuanto a cómo mantener el impulso. Para ello, la aplicación de la CLD debe dar lugar a programas y proyectos integrados, orientados a los resultados, y que den beneficios tangibles. Esto no podrá lograrse a menos que se afronte de lleno, en este momento, el problema de la movilización de recursos.

Segunda parte

PROGRESOS REALIZADOS EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN REGIONAL Y SUBREGIONALES DE ASIA

I. INTRODUCCIÓN

114. Los países Partes de Asia han elaborado y ejecutado de manera continua un programa de acción regional (PAR). Asia occidental ya ha adoptado su programa de acción subregional (PASR) y Asia central ha decidido cuáles serán las esferas prioritarias de su PASR. En otras subregiones también han surgido formas de colaboración subregional, pero ésta todavía no se ha traducido en planes de acción subregionales. El PAR de Asia y el PASR de Asia occidental tienen la particularidad de que su diseño y puesta en práctica están encaminados a facilitar la ejecución de los PAN en cada país. En esta segunda parte se destacan las novedades que se han producido entre mayo de 2000 y mayo de 2002 y se plantean cuestiones de interés que habrán de examinarse en el primer período de sesiones del CRIC, cuya celebración está prevista para noviembre de 2002.

II. ANTECEDENTES

115. En la primera conferencia regional, celebrada en Nueva Delhi (India) en mayo de 1996, los países Partes de Asia pidieron una mayor colaboración regional para facilitar la aplicación de la Convención. En agosto de 1996 elaboraron el programa de acción regional de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía en Asia (PAR de Asia), que fue aprobado en la conferencia ministerial regional celebrada en Beijing (China) en agosto de 1996.
Se decidió que el PAR de Asia constaría de seis redes de programas temáticos (RPT). En las reuniones posteriores de los centros de enlace regionales y de grupos regionales se acordó cuáles serían los países anfitriones de las RPT. Las RPT de Asia y sus países anfitriones son los siguientes: i) RPT de vigilancia y evaluación de la desertificación (RPT1), radicada en China e inaugurada en julio de 1999; ii) RPT de agrosilvicultura y conservación del suelo en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas (RPT2), con sede en la India e inaugurada en marzo de 2000; iii) RPT de ordenación de pastizales y fijación de dunas (RPT3), con sede en el Irán e inaugurada en mayo de 2001; iv) RPT de ordenación de los recursos hídricos para la agricultura de tierras secas (RPT4), con sede en Siria, que se pondrá en marcha en julio de 2000; v) RPT de fortalecimiento de la capacidad de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía (RPT5), radicada en Mongolia, con inicio previsto para octubre de 2002; y vi) RPT de iniciativas de desarrollo local (RPT6), con sede en el Pakistán, que está prevista lanzar en 2003.

116. Los países Partes de Asia occidental establecieron las grandes líneas del programa de acción subregional de lucha contra la desertificación y la sequía en Asia occidental (PASR de Asia occidental) en la Reunión Internacional del Grupo de Expertos sobre la preparación del PASR de Asia occidental, celebrada en Mascate (Omán) en septiembre de 1998.
La elaboración más detallada del PASR de Asia occidental se efectuó en colaboración con organizaciones subregionales y se adoptó en la Reunión sobre la aprobación del PASR de Asia occidental, celebrada en Dubai (Emiratos Árabes Unidos) en febrero de 2000. El PASR de Asia occidental contiene las dos redes temáticas (RT) más importantes, que se ocupan de:

i) la gestión sostenible de los recursos hídricos en el sector agrícola (RT1) y ii) la gestión sostenible de la cubierta vegetal (RT2). Se identificaron las organizaciones colaboradoras a distintos niveles y se definieron las funciones de la secretaría de la CLD y del Mecanismo Mundial (MM) en lo referente a facilitar la aplicación del PASR de Asia occidental. En febrero/marzo de 2001 se celebró en Ginebra (Suiza) la reunión del Comité de Gestión de los PASR para examinar la ejecución del PASR de Asia occidental, y la Oficina Regional del PNUMA para Asia occidental fue invitada a respaldar el proceso de ejecución en calidad de Coordinadora Regional del PASR de Asia occidental.

117. Por iniciativa del MM, en la conferencia ministerial celebrada en Rabat (Marruecos) en junio de 2001 se aprobó el Programa Interregional para Asia occidental y África del Norte. Este programa debería complementar el PASR de Asia occidental y la colaboración subregional dentro de la Unión del Magreb Árabe (UMA) en África del Norte. En la sede del Centro Internacional de Investigaciones Agrícolas en Zonas Áridas (ICARDA), en Aleppo (Siria), se celebró en marzo de 2002 una reunión consultiva de donantes sobre ese programa a fin de estudiar los arreglos financieros para su ejecución.

118. En Asia central, en la reunión ministerial celebrada en Bishkek (Kirguistán) en junio de 2000 se decidió preparar el PASR para luchar contra la desertificación en la cuenca del mar de Aral. Ya se han celebrado varias consultas con ese objetivo.

119. En la segunda reunión del grupo de trabajo de los CEN, celebrada en Almaty (Kazajstán) en abril de 2001, con apoyo del Gobierno alemán a través de su Organismo de Cooperación Técnica (GTZ), se fijaron las cinco esferas prioritarias del PASR.

120. En Asia nororiental, las tormentas de arena amarilla y de polvo están provocando graves daños en la subregión al interrumpir el transporte terrestre y aéreo, ocultar la luz del sol, causar trastornos oftálmicos y respiratorios y destruir casas, en ocasiones con consecuencias funestas para la población local. La envergadura de este desastre ha venido aumentando a un ritmo alarmante, y en los últimos años los países de la subregión, junto con otros países y organismos asociados, han insistido reiteradamente en la necesidad de una acción concertada a nivel regional y subregional. En las reuniones tripartitas de los Ministros del Medio Ambiente de China, el Japón y la República de Corea se ha fijado como esfera prioritaria de colaboración la lucha contra las tormentas de arena amarilla y de polvo. En el Subprograma de cooperación ambiental en Asia nororiental (NEASPEC), elaborado bajo los auspicios de la CESPAP, este tema figura también como esfera prioritaria de la cooperación subregional. Para alentar una acción concertada al respecto, un consorcio de organismos de las Naciones Unidas publicó en noviembre de 2001 un documento conjunto titulado Global Alarm: Sand and Dust Storms from the World's Dryland.

121. En reuniones de los centros de enlace regionales de Asia y en las Conferencias de las Partes (CP) de los últimos años, los países insulares del Pacífico han expresado su interés por preparar actividades subregionales de colaboración en el marco de la CLD. Los países insulares del Pacífico son vulnerables a los efectos de la variabilidad del clima, como la sequía y el fenómeno de El Niño/Oscilación Austral (ENSO). Se han celebrado talleres consecutivos de los países insulares del Pacífico en Apia (Samoa), con apoyo del Gobierno del Japón y en colaboración con la secretaría del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) y las oficinas subregionales del PNUD y de la FAO. El Programa Regional del Pacífico Sur para

el Medio Ambiente (SPREP) y la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico hicieron útiles aportaciones en lo referente a las posibles modalidades de colaboración subregional.

122. En cuanto a Asia sudoriental, los centros de enlace propusieron que se entablara una colaboración concreta a nivel subregional para fomentar la aplicación de la CLD. De conformidad con el artículo 11 de la Convención, los países de Asia sudoriental prepararon el esbozo de un programa de acción subregional de lucha contra la degradación de las tierras y erradicación de la pobreza en las zonas secas, expuestas a la sequía y con inseguridad alimentaria (PASR de Asia sudoriental). La mayoría de esos países se hallan en las fases finales de la adopción de sus PAN, cuya ejecución comenzará en breve. Se ha propuesto celebrar un taller subregional para examinar los PAN y su proceso de ejecución a nivel subregional y, al mismo tiempo, elaborar más detalladamente el PASR de Asia sudoriental, en colaboración con organizaciones subregionales y otros países y organizaciones asociados.

123. De la misma manera, los países de Asia meridional han expresado su interés por la colaboración subregional en la lucha contra la desertificación, la rehabilitación de las tierras degradadas y la mitigación de los efectos de la sequía, y han destacado los beneficios que se derivarían de esa colaboración. Habida cuenta de la pobreza imperante en la subregión, los países hicieron hincapié en que el vínculo entre la erradicación de la pobreza y la ordenación sostenible de la tierra podía ser un objeto importante de la colaboración subregional propuesta.

III. SÍNTESIS DE LAS TENDENCIAS DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN REGIONAL Y SUBREGIONALES

124. Los programas subregionales para la aplicación de la CLD refuerzan por lo general el enfoque basado en el ecosistema para luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras degradadas y mitigar los efectos de la sequía. El PASR de Asia occidental tiene por objeto mejorar la gestión de los recursos naturales en ecosistemas bastante homogéneos e interrelacionados a nivel subregional. En Asia central, el PASR permite a los países mejorar la gestión de los ecosistemas compartidos en la cuenca del mar de Aral. La lucha contra las tormentas de arena amarilla y de polvo en Asia nororiental se basa en un enfoque análogo utilizado para rehabilitar las tierras degradadas en las zonas afectadas de China y Mongolia. Otras subregiones están adoptando el mismo enfoque para mejorar la gestión de ecosistemas que son bastante típicos de cada una de las subregiones de Asia.

125. La colaboración subregional se considera eficaz para facilitar una acción concertada entre países vecinos por la ventaja que suponen el idioma común y la semejanza cultural. El empleo del mismo idioma en las subregiones permite a los países mantener una colaboración subregional provechosa y económica, ya que los costos de transacción se reducen al mínimo al tiempo que se elevan al máximo los efectos de las actividades.

126. Centrándose en temas específicos, las RPT tienen por objeto movilizar la capacidad técnica regional para la lucha contra la desertificación, la rehabilitación de las tierras degradadas y la mitigación de los efectos de la sequía, además de actuar como catalizadoras del apoyo público y de forjar vínculos de asociación. Se prevé que las RPT mantendrán los vínculos y generarán sinergias con la ejecución de los PAN y los PASR. Las redes tienen al mismo tiempo elementos comunes y sus propios objetivos particulares.

127. Uno de los elementos comunes de las RPT de Asia es la movilización de especialistas científicos y técnicos en el tema específico de cada RPT. Un tema fundamental de la RPT1 es el desarrollo y puesta en práctica de la teleobservación y la recogida de datos de satélites. Las modalidades concretas, la selección de las especies vegetales idóneas y la elaboración y comercialización de los productos agrosilvícolas son las mismas para la RPT2.

128. El intercambio de información es una de las fuerzas motrices de la colaboración regional en las RPT. Dentro de cada una de ellas se ha propuesto, o ya se ha decidido, crear redes de información. Su objetivo principal será vincular a los institutos y expertos participantes. También tendrán acceso a ellas otros posibles asociados de dentro y de fuera de la región.

129. El fomento de la capacidad es un aspecto central y uno de los objetivos fundamentales de las RPT. Mediante su participación en las actividades de la RPT, los expertos y las instituciones fortalecerán su capacidad a medida que realicen investigaciones específicas y actividades sobre el terreno.

130. Además, cada RPT tiene un tema central cuyo objetivo es añadir valor al impulsar la aplicación de la CLD en Asia. La actual labor de cartografía de la desertificación, la degradación de las tierras y el cambio de uso de la tierra, que se unificará en el Mapa de la Desertificación de Asia en el marco de la RPT1, es importante para mejorar la planificación nacional de la lucha contra la desertificación y del mejoramiento del uso de la tierra. Se prevé que las medidas agrosilvícolas que se propician en el ámbito de la RPT2 ofrecerán a las partes interesadas locales incentivos concretos para impulsar la adopción de medidas de conservación de suelos mediante la gestión integrada del ecosistema, erradicar la pobreza ofreciendo oportunidades generadoras de ingreso y dar poder efectivo a los agricultores mediante actividades de ordenación de la tierra en que se aplique un enfoque participativo y ascendente. El objetivo de la RPT3 es formular proyectos experimentales concretos de ordenación de pastizales y fijación de dunas mediante la colaboración internacional en determinados países participantes.

131. Uno de los retos que afrontan las RPT es cómo ampliar y mantener las actividades de las redes de manera sostenible. Se espera que las RPT reciban aportaciones de los países e instituciones participantes y que, a su vez, les reporten beneficios. Asimismo, deberían aumentar la interacción y la retroinformación para estimular la difusión de conocimientos y de técnicas y la transferencia de tecnologías. Una tarea fundamental es el fomento de la capacidad de los institutos de enlace y las entidades de coordinación de las RPT y de las instituciones participantes.

132. La movilización de recursos y la creación de vínculos de asociación son elementos fundamentales para el buen funcionamiento de las RPT. Un primer paso en este proceso es la identificación de institutos y organismos que compartan los objetivos e intereses comunes de las RPT. Sería particularmente provechoso que, mediante un proceso de asociación, los programas de trabajo propuestos por las RPT pudieran pasar a un nivel en que las redes recibieran financiación para proyectos de parte de organismos bilaterales, organizaciones multilaterales y otros órganos con ideas afines. Ese es el objetivo del apoyo catalizador que el MM presta a las RPT.

IV. PROGRESOS REALIZADOS EN LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN SUBREGIONALES

1. Asia occidental

133. La RT1, que fomenta la ordenación sostenible de los recursos hídricos en el sector agrícola, tiene por objetivo: i) apoyar el desarrollo y la aplicación de las políticas y estrategias nacionales pertinentes, ii) fomentar los mecanismos institucionales para ello, y iii) organizar actividades experimentales para ensayar y formular medidas innovadoras de ordenación de los recursos hídricos y mitigación de la sequía. La RT2, que fomenta la ordenación sostenible de la cubierta vegetal, también está encaminada a lograr los objetivos de la RT1, haciendo hincapié al mismo tiempo en el intercambio de información. El Centro Árabe para el Estudio de las Zonas Áridas y las Tierras Secas (ACSAD), la Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola (OADA), el Centro para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la Región Árabe y Europa (CEDARE) y el ICARDA contribuyeron a la formulación del PASR de Asia occidental, en particular sus RT. Se prevé que esas entidades impulsarán la puesta en práctica, en colaboración con otras organizaciones subregionales tales como el Banco Islámico de Desarrollo (BIsD). En el PASR de Asia occidental se pide la creación de un comité de gestión integrado por los CEN de los países Partes participantes de la subregión, la secretaría de la CLD, el MM y la Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (PNUD/ONURS). También se pide la contratación de un coordinador regional para facilitar la ejecución del PASR.

134. La ejecución del PASR de Asia occidental se examinó en la reunión de los centros de enlace de Asia occidental celebrada en Kaslik (Líbano) en febrero/marzo de 2000. Los participantes destacaron la necesidad de impulsar la prestación de una mayor asistencia a la ejecución, haciendo hincapié en que el fomento de la capacidad era fundamental a este respecto. Se asignó a la Oficina Regional del PNUMA para Asia occidental, con sede en Bahrein, la función de coordinadora subregional y se la invitó a que creara otros vínculos de asociación con las organizaciones pertinentes a fin de fortalecer la ejecución del PASR.

135. La reunión del Comité de Gestión de los PASR, celebrada en Ginebra (Suiza) en marzo de 2001, se centró en los programas de la RT. El ICARDA distribuyó a los CEN y demás colaboradores el primer borrador de un cuestionario de la RPT1. Se acordó que el ICARDA ultimara el cuestionario, teniendo en cuenta las observaciones de los CEN y demás asociados, y que se encargara de distribuir la versión definitiva. La respuesta al cuestionario constituiría el fundamento para la elaboración de una base de datos sobre la RT1. También se decidió que el ICARDA y el ACSAD prepararían para el 15 de febrero de 2002 las primeras propuestas preliminares de proyectos experimentales concretos para las RT.

136. El MM prestó asistencia en el proceso de elaboración del programa suplementario para Asia occidental y África del Norte. La reunión ministerial se celebró en Rabat (Marruecos), en junio de 2001, y en ella se adoptó el programa regional para Asia occidental y África del Norte. Por iniciativa del MM, se organizó en la sede del ICARDA en Aleppo (Siria), en marzo de 2002, la reunión consultiva de donantes sobre la formulación de un programa regional para el desarrollo sostenible de las zonas de secano en Asia occidental y África del Norte. Se decidió centrar la atención en las actividades a nivel nacional en el ámbito del programa regional de Asia occidental y África del Norte, y se pidió al ICARDA que se encargara de la coordinación general en calidad de coordinador provisional del programa regional de Asia occidental y África del

Norte. En cuanto a la financiación de este programa, se acordó que el MM, con apoyo del Banco Mundial, proporcionaría asistencia en forma de donaciones para que el ICARDA pudiera dar comienzo a las actividades iniciales. También se acordó que los distintos países podrían solicitar asistencia en forma de donaciones al Banco Mundial, el Fondo para el Desarrollo Internacional de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (Fondo de la OPEP) y la Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía del PNUD (anteriormente PNUD/ONURS), mediante la presentación de propuestas de proyectos.

2. Asia central

137. En la reunión ministerial celebrada en Bishkek (Kirguistán) en junio de 2000 se pidió la preparación de un PASR para Asia central. Se propuso que dicho programa fuera parte integrante de las políticas nacionales de desarrollo sostenible y se armonizara con los PAN y las políticas nacionales pertinentes para mejorar la situación ecológica de la cuenca del mar de Aral.

138. En la segunda reunión del grupo de trabajo sobre el PASR, celebrada en Almaty (Kazajstán) en abril de 2001, se establecieron las cinco esferas prioritarias siguientes: i) vigilancia, evaluación de los procesos de desertificación y evaluación del impacto ambiental, ii) mejora del aprovechamiento del agua en la agricultura; lucha contra la erosión, la salinización y la formación de pantanos, iii) agrosilvicultura y ordenación de los recursos forestales de las llanuras y las zonas montañosas; ordenación de cuencas hidrográficas, iv) ordenación de pastizales, y v) conservación de la naturaleza y de la biodiversidad; desarrollo del ecoturismo. También se acordó incluir como esfera prioritaria el "establecimiento de un sistema de alerta temprana para la sequía y la mitigación de la sequía".

139. Los participantes insistieron en que la preparación de los proyectos experimentales para cada país de Asia central debía comenzar cuanto antes, junto con el proceso de preparación del PASR de Asia central. También recomendaron iniciar la preparación de proyectos experimentales en Kazajstán, en el ámbito de la esfera prioritaria iv); en Kirguistán, en las esferas prioritarias iii) y v); en Tayikistán, en la esfera prioritaria ii); en Turkmenistán, en la esfera prioritaria "conservación de la agrobiodiversidad y protección de la naturaleza, desarrollo del ecoturismo"; y en Uzbekistán, en la esfera prioritaria del "establecimiento de un sistema de alerta temprana para la sequía y la mitigación de la sequía". El grupo de trabajo destacó la importancia de asegurar una adecuada participación de ONG en la preparación del PASR de Asia central.

3. Asia nororiental

140. China y Mongolia han intensificado sus consultas nacionales y su colaboración con otros países asociados para facilitar la preparación de actividades de colaboración subregionales, que consistirán en las actividades nacionales de esos dos países realizadas con colaboración subregional e internacional. Del 13 al 15 de mayo de 2002 se celebró en Beijing (China) una reunión de las partes interesadas con el fin de estudiar un posible marco para esas actividades. Se propusieron los objetivos siguientes: i) evaluar las causas fundamentales de las tormentas de arena amarilla y de polvo y sus consecuencias en Asia nororiental, con miras a elaborar modalidades de lucha contra la degradación de las tierras, ii) examinar y comparar la eficacia y las repercusiones de las medidas preventivas y de rehabilitación, incluidas la utilización de tecnología avanzada y de planes innovadores y la aplicación de conocimientos y prácticas

tradicionales, iii) regenerar las tierras degradadas tratando de resolver los problemas de la erosión del suelo, las tierras desprovistas de vegetación y las zonas de cárcavas mediante actividades de demostración innovadoras de base comunitaria, iv) promover otros métodos para abordar el problema de las tormentas de arena amarilla y de polvo y la desertificación, incluida la integración de los conocimientos autóctonos y las prácticas locales, v) aumentar la capacidad humana e institucional de predecir, mitigar y controlar las tormentas de arena amarilla y de polvo, incluidas la capacitación y la sensibilización pública a nivel comunitario, vi) elaborar un mecanismo subregional para aumentar la vigilancia y el intercambio de información y promover proyectos experimentales y el fomento de la capacidad, y vii) formular estrategias de preparación para casos de desastre, y de ordenación y de mitigación en lo que se refiere a las tormentas de arena amarilla y de polvo.

4. Países insulares del Pacífico

141. En el taller de las islas del Pacífico sobre la lucha contra la degradación de las tierras y la mitigación de los efectos de la sequía, celebrado en Apia (Samoa) en mayo de 2001, los participantes examinaron las inquietudes comunes de los países insulares del Pacífico en lo referente a fomentar una ordenación sostenible de la tierra y mitigar los efectos de la sequía. En cuanto a la aplicación de la CLD por parte de los países insulares del Pacífico, se destacaron como tareas importantes las siguientes actividades: i) la elaboración de medidas de ordenación de las cuencas hidrográficas y de los recursos hídricos para resolver la actual escasez y deficiencia en lo que respecta al almacenamiento de agua, el riego, la recogida del agua de lluvia, las instalaciones de captación de agua, la infraestructura y los planes de abastecimiento de agua y saneamiento; ii) el fortalecimiento de la capacidad institucional de los gobiernos, los institutos de investigación y las asociaciones de agricultores, y el fomento de la capacidad de las partes interesadas a nivel local y nacional; iii) la identificación y difusión de tecnologías idóneas y/o eficaces para la captación de agua y la ordenación de los recursos naturales, prestando la debida atención a los conocimientos tradicionales y a la transferencia de la tecnología apropiada; iv) la ampliación de la red de información sobre la mitigación de la sequía y las medidas de lucha contra la degradación de las tierras en las islas; y v) la colaboración transfronteriza, subregional y regional a fin de sincronizar y aumentar los esfuerzos para mitigar la sequía y luchar contra la degradación de las tierras. Para hacer frente a esos retos, los participantes aprobaron el Resumen del Presidente, en que se proponía la elaboración de una iniciativa subregional relativa a los sistemas de alerta temprana para pronosticar las sequías y sus repercusiones, y de otra iniciativa sobre la agrosilvicultura y la recogida de aguas. Se propuso que se establecieran vínculos de asociación y se movilizaran recursos para esas iniciativas.

142. Después del mencionado taller, en mayo de 2001 se celebró en Apia (Samoa) un taller de las islas del Pacífico sobre la integración en el acuerdo de asociación entre los países ACP y la UE de las actividades prioritarias de la lucha contra la degradación de las tierras y la mitigación de la sequía. Los participantes examinaron la compatibilidad de la aplicación de la CLD con el Acuerdo de asociación de Cotonú entre los países ACP y la Unión Europea. Adoptaron una serie de recomendaciones al respecto y reafirmaron su intención de reforzar la coordinación entre los CEN de la CLD y los funcionarios autorizadores del Acuerdo de asociación entre los países ACP y la UE, con miras a integrar las medidas prioritarias de lucha contra la degradación de las tierras y mitigación de los efectos de la sequía en las estrategias de apoyo a los países (EAP) y los Programas Indicativos Nacionales (PIN) elaborados en el marco del Acuerdo ACP-UE.

143. Se preparó un esbozo del PASR para Asia sudoriental. Los objetivos propuestos son los siguientes: i) prevenir la degradación de las tierras y rehabilitar las tierras degradadas; ii) intensificar la preparación para los casos de sequía y mitigar sus efectos; iii) mejorar y regenerar las cuencas hidrográficas; iv) mejorar los medios de subsistencia de las comunidades; v) aumentar la productividad de los recursos terrestres; vi) fomentar la gestión sostenible del aprovechamiento de la tierra; vii) prevenir y/o combatir los incendios forestales y las nubes de humo; viii) fomentar la participación y fortalecer la capacidad de las comunidades locales. Para alcanzar esos objetivos se propone la organización de un taller subregional encaminado a: i) fomentar la capacidad de las partes interesadas; ii) revisar los planes de acción nacionales; iii) elaborar el PASR de Asia sudoriental; iv) determinar las prácticas que dan buenos resultados; v) aumentar la conciencia acerca de la necesidad de luchar contra los efectos de la degradación de las tierras y la sequía para prevenir la desertificación dentro de la subregión; vi) determinar las necesidades financieras; y vii) estimular la creación de vínculos de asociación y la movilización de recursos con posibles donantes.

144. Al proponer que se promoviera la colaboración subregional, los países de Asia meridional destacaron la importancia de la colaboración con las organizaciones subregionales ya existentes, como la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (ASAMCOR) y el Programa cooperativo de Asia meridional para el medio ambiente (SACEP). Estas organizaciones subregionales no tienen un programa orientado específicamente a los problemas de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía. Sin embargo, se consideró que constituirían un marco útil para realizar actividades subregionales en colaboración en esas esferas. Los países de la subregión han seguido celebrando consultas al respecto.

V. PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN REGIONAL

145. A fin de facilitar la ejecución de los programas de trabajo para la red de programas temáticos regionales de Asia sobre la vigilancia y evaluación de la desertificación (RPT1), en junio de 2000 se celebró en Tokio (Japón), en la Universidad de las Naciones Unidas (UNU), un taller sobre la RPT1. Fueron anfitriones del taller el Gobierno del Japón y la Universidad de las Naciones Unidas, con el copatrocinio de la Secretaría del Medio Ambiente del Japón y el FIDA. Los expertos de los países participantes expusieron sus trabajos sobre la vigilancia y evaluación de la desertificación, la degradación de las tierras, el cambio de uso de la tierra, y la sequía y sus efectos a nivel local, nacional y subregional. Para preparar mejor el informe de situación de Asia sobre la vigilancia y evaluación de la desertificación y un mapa de la desertificación de Asia, se convino en fomentar i) la armonización de la gestión colectiva de datos; ii) la normalización de los datos temáticos; iii) la observación sobre el terreno y la toma de muestras; iv) la elaboración de modelos de la desertificación; y v) el sistema de red de información de la RPT1. Como temas intersectoriales se identificaron el fomento de la capacidad, la movilización de recursos y los acuerdos de asociación. Con miras a alcanzar resultados concretos en esas esferas, los participantes sugirieron lo siguiente: i) la realización de programas de investigación conjuntos; ii) la organización de cursos de formación superior; iii) el lanzamiento de campañas de sensibilización; iv) el fortalecimiento de la red de institutos de investigación; y v) el aumento de la colaboración institucional entre las organizaciones internacionales y los institutos y organismos nacionales y subregionales pertinentes.

146. Para impulsar la labor de la RPT1, en noviembre de 2001 se celebró en Beijing (China), en la Academia China de Silvicultura, una reunión de un grupo de trabajo sobre parámetros e indicadores. Los participantes señalaron que los parámetros e indicadores enumerados en el documento ICCD/COP(1)/CST/3/Add.1 estaban diseñados principalmente para vigilar la aplicación de la Convención y expresaron la necesidad de elaborarlos más en detalle para facilitar la evaluación objetiva de la situación de la desertificación mediante la cartografía u otros medios. También destacaron la importancia fundamental de desarrollar un conjunto común de parámetros e indicadores para su utilización en la región y a nivel mundial. Los participantes examinaron las características de distintos indicadores, tales como i) los indicadores de presión, que ponen de relieve fenómenos biofísicos naturales y provocados por el hombre que afectan a la situación de los recursos naturales y pueden provocar desertificación; ii) los indicadores de situación, que se centran en la situación de los recursos naturales; iii) los indicadores del impacto de la desertificación, utilizados para evaluar los efectos de la desertificación en los seres humanos y en el medio ambiente; y iv) los indicadores de aplicación, que se usarán para evaluar las medidas que se hayan tomado para combatir la desertificación y su impacto en los recursos naturales y en los seres humanos. En cuanto a los aspectos técnicos de la preparación del mapa regional de la desertificación, se propuso la utilización de una escala de 1:2,5-5 millones a nivel regional y de 1:250.000/500.000 a nivel nacional. También se propuso que se utilizara un sistema de clasificación jerárquico de cuatro niveles, en que el nivel 1 correspondiera a la región agroclimática, el nivel 2 al uso de la tierra, el nivel 3 al proceso de degradación y el nivel 4 a la gravedad de la degradación. Además se propuso dejar para más adelante la decisión sobre la composición y el formato del mapa, con objeto de armonizarlo.

147. Para hacer avanzar la puesta en práctica de la red de programas temáticos regionales de Asia de agrosilvicultura y conservación del suelo en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas (RPT2), en diciembre de 2001 se celebró en Hyderabad (India), en el Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas (ICRISAT), un primer taller sobre la RPT2. El Ministerio de Medio Ambiente y Bosques de la India y la secretaría de la CLD organizaron un taller en colaboración con el Instituto Central de Investigaciones de las Zonas Áridas (CAZRI), de Jodhpur (India), el Instituto Central de Investigaciones sobre la Agricultura de Tierras Secas (CRIDA), de Hyderabad (India), y el Consejo de Investigaciones Agrícolas de la India (ICAR). El Gobierno de Alemania y el MM copatrocinaron el taller. Los participantes sostuvieron intensos debates sobre el marco general de la RPT2, los estudios de casos a nivel regional y de país sobre la agrosilvicultura y las prácticas y técnicas de conservación de los suelos en las tierras secas y/o degradadas. También examinaron las lagunas en materia de políticas y de investigaciones que se observan en esas esferas, la movilización de recursos y la creación de vínculos de colaboración, así como el desarrollo de la red de información de la RPT2. Los grupos de trabajo examinaron específicamente los siguientes temas: i) ventajas múltiples de la agrosilvicultura y la conservación de los suelos; ii) fomento del criterio de participación y fortalecimiento de la red de los interesados directos; iii) movilización de recursos y creación de vínculos de asociación; y iv) esferas y elementos fundamentales para aquilatar y ultimar el estudio regional sobre la agrosilvicultura de tierras secas y la conservación de los suelos. Los participantes en el taller hicieron numerosas sugerencias para fortalecer las actividades de agrosilvicultura y de conservación del suelo en las tierras secas y las tierras degradadas. Por ejemplo, propusieron que la agrosilvicultura se orientara más hacia planes de ordenación de la tierra y conservación del suelo que ofrecieran incentivos, centrando la atención en i) las plantas aromáticas y medicinales;

ii) la floricultura y los cultivos frutales; iii) la elaboración de productos en la granja después de la cosecha; y iv) los cultivos que generen ingresos para los agricultores. Los participantes también recomendaron el pronto inicio de la red de información de la RPT2, denominada "InfoNet RTP2", que tendrá su base en el CAZRI, el instituto de la RPT2. Los participantes pidieron al país sede de la red, al instituto, a la entidad coordinadora, a la secretaría de la CLD y al MM que, en colaboración con otros asociados, adoptaran medidas a fin de obtener los recursos necesarios para realizar las actividades de la RPT2.

148. En mayo de 2001 se inauguró oficialmente en Yazd (República Islámica del Irán) la red de programas temáticos regionales de ordenación de pastizales y fijación de dunas (RPT3). Asistieron a la reunión Estados miembros de la red, entidades de coordinación de tareas de otras RPT de Asia, y organismos y organizaciones tales como el MM, la FAO, el ACSAD y el ICARDA, además de otros expertos y ONG. Como centro de coordinación de la RPT3 se designó a la Organización de Bosques y Pastizales del Irán. Los participantes acordaron lo siguiente: i) establecer una secretaría de la RPT3; ii) fortalecer la capacidad del personal de secretaría de la RPT3; iii) crear un sitio en la Web y redes de información nacionales y regionales; iv) establecer un banco de datos; v) intercambiar información en el ámbito de la RPT3; vi) identificar las áreas críticas en cada zona ecológica; y vii) seleccionar áreas de muestra representativas en esas zonas y las investigaciones y los sistemas de ordenación de pastizales más adecuados desde los puntos de vista biofísico y socioeconómico para las áreas de muestra. Para facilitar el avance de la RPT3 se sugirió que se convocara un taller al final de 2001 o a principios de 2002 con objeto de examinar los problemas relativos a los pastizales y la desertificación con que tropiezan los países participantes y para decidir la adopción de sistemas uniformes apropiados de clasificación y reunión de datos y las tareas que cada país debe realizar. El Gobierno del Irán prometió apoyar a la RPT3 con una ayuda financiera de 170.000 dólares de los EE.UU. para la oficina del proyecto (denominada secretaría de la RPT3) en los próximos cinco años.

149. En julio de 2002 está previsto inaugurar en Damasco (Siria), la red de programas temáticos regionales de Asia de ordenación de los recursos hídricos para la agricultura de tierras secas (RPT4). Se ha propuesto que el Ministerio de Riego de la República Árabe Siria sea la entidad coordinadora de la RPT4, y se están haciendo los preparativos necesarios. La secretaría de la CLD prestó asistencia al Ministerio de Riego en la labor de evaluar las necesidades nacionales respecto de la ordenación de los recursos hídricos para la agricultura de tierras secas en determinados países de Asia. En el marco de los preparativos se han propuesto las siguientes actividades programáticas para la red: i) consolidar los conocimientos existentes, dentro y fuera de la región, sobre la ordenación y el uso sostenible de los recursos hídricos marginales y los suelos salinos para la producción agrícola; ii) establecer vínculos entre los investigadores y los profesionales para fomentar la sinergia en el desarrollo y aplicación de tecnologías innovadoras de ordenación de los recursos hídricos y los suelos salinos para la producción agrícola; iii) contribuir al fomento de la capacidad y al fortalecimiento de los organismos de investigación y de prestación de servicios del Gobierno en toda la región en la esfera crucial de la ordenación de los recursos hídricos y los suelos en la agricultura de tierras áridas; iv) establecer un sistema de vigilancia para evaluar los efectos a largo plazo que tiene en los suelos la utilización del agua marginal; v) alentar la participación del sector privado en el fomento de tecnologías de probada eficacia para lograr el objetivo de la conservación de los recursos hídricos en tierras áridas,

semiáridas y subhúmedas secas; y vi) elaborar mecanismos para fijar el precio del uso de agua y para la solución de controversias en relación con el uso del agua.

150. En cuanto a la red de programas temáticos regionales de Asia sobre el fomento de la capacidad para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía (RPT5), está previsto inaugurarla en 2002 en Ulaanbaatar (Mongolia), y se están haciendo los preparativos necesarios. El Ministerio de la Naturaleza y el Medio Ambiente de Mongolia, en calidad de anfitrión de la RPT5, ha celebrado consultas al respecto con las partes interesadas nacionales y con asociados internacionales. Se ha propuesto convocar un taller preparatorio sobre la RPT5 antes de la reunión de inauguración. También se ha propuesto que la RPT5 tenga los siguientes objetivos: i) examinar las actividades de fomento de la capacidad en las esferas de la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía; ii) hacer un balance de las actividades subregionales, regionales e internacionales de desarrollo de recursos humanos, capacidad institucional y redes; iii) examinar el marco y las actividades prioritarias de la RPT5 propuesta, procurando llegar a un consenso; iv) diseñar los planes prototípicos para el fomento de la capacidad de las partes interesadas nacionales; y v) examinar el diseño del sistema de información de la RPT5 (sitio en la Web).

151. El Ministerio de Medio Ambiente, Administración Local y Desarrollo Rural del Pakistán ha entablado consultas con institutos nacionales pakistaníes, partes interesadas, ONG y asociados internacionales para facilitar la preparación e inauguración de la red de programas temáticos regionales de Asia sobre las iniciativas de desarrollo local (RPT6) en 2003.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

152. Del examen de los progresos realizados en los PASR y el PAR pueden extraerse las siguientes conclusiones y recomendaciones.

153. Hay que fortalecer la capacidad en las esferas de la gestión de la información, las prácticas de trabajo en red y la difusión de conocimientos. De hecho, cada RPT tiene un componente destinado a movilizar la participación del público a nivel básico, por ejemplo en la toma de muestras y el levantamiento topográfico, en el marco de la RPT1, y en proyectos experimentales sobre la agrosilvicultura en tierras secas, en el marco de la RPT2. Lo que hay que lograr es colmar el vacío que existe entre los miembros de la red y otros profesionales y partes interesadas nacionales y locales para compartir técnicas y conocimientos especializados y aumentar la eficacia de sus actividades. Las iniciativas de divulgación en el ámbito de las RPT pueden ser fundamentales para aumentar la participación eficaz de la sociedad civil. Los intermediarios de las instituciones participantes en las redes deben dedicarse dinámicamente a difundir información sobre las actividades de las RPT y habilitar a las partes interesadas nacionales para que realicen actividades utilizando algunas de las técnicas y conocimientos especializados que ya han aplicado y ensayado otros países o instituciones miembros de la red. Por ejemplo, la RPT2 propuso que se preparara un manual sobre la agrosilvicultura de tierras secas para uso de las partes interesadas locales y nacionales. La RPT5 está concebida específicamente para alentar la participación del publico y habilitar a los interesados nacionales para que realicen actividades de lucha contra la desertificación y de mitigación de la sequía.

154. Debe consolidarse la estructura institucional de apoyo al PAR. Los países de acogida de las RPT han designado instituciones anfitrionas dirigidas por entidades de coordinación de las RPT. Esos países han desplegado loables esfuerzos para dotar de personal y de un presupuesto a las entidades coordinadoras de tareas. Los países participantes en las RPT también han designado instituciones para que coordinen el intercambio de información a nivel nacional en cada país miembro de la red. Algunos países participantes están representados en las RPT provisionalmente por organismos gubernamentales, hasta que se determinen los institutos de investigación nacionales idóneos. Se considera esencial que los países miembros de la red designen institutos nacionales apropiados para la coordinación de la RPT y creen redes a nivel nacional.

155. El desarrollo de los programas de las RPT aún no es previsible a mediano o a más largo plazo. En cuanto a la RPT3, un país anfitrión ha prometido cierta ayuda financiera. Los países anfitriones de las otras RPT han asignado recursos para aumentar la capacidad institucional de los institutos sede de la red. Sin embargo, las redes carecen aún de los recursos necesarios para llevar adelante las actividades identificadas en los programas de trabajo de la RPT. En algunos casos parecen ir surgiendo posibilidades de asociación, pero la movilización de recursos y la creación de asociaciones siguen siendo retos cruciales para todas las RPT.

156. El potencial de las RPT de lograr un desarrollo sinérgico de la Convención Marco, el CDB y la CLD debe aprovecharse gradualmente de manera más plena. Por ejemplo, la conservación de la diversidad biológica de las tierras secas y su ordenación sostenible es un tema fundamental de la RPT2, así como el elemento central de los planes de acción sobre la conservación de la biodiversidad preparados por los países para la aplicación del CDB. Las actividades de la RPT1 también están relacionadas con la vigilancia de las condiciones meteorológicas, terrestres y oceanográficas realizada en relación con la labor sobre el cambio climático de la Convención Marco. Mediante la ordenación integrada del ecosistema, en el ámbito de la RPT2, los microclimas creados por un aumento de la cubierta vegetal y forestal y la ordenación de los recursos hídricos podrían contribuir a mitigar el cambio climático. Los programas de cooperación internacionales sobre la biodiversidad en las tierras secas y la mitigación del cambio climático han evolucionado rápidamente en los últimos años y los institutos sede de las RPT, los institutos de coordinación y otras partes interesadas han de estar al tanto de esos adelantos, de manera que puedan beneficiarse de los programas o planes de apoyo que ayuden a fomentar la aplicación conjunta de los convenios ambientales multilaterales. Los talleres de las RPT ofrecerán oportunidades provechosas para examinar los progresos realizados en lo referente a la aplicación sinérgica.

157. Una mejor sincronización de los planes de trabajo de las RPT contribuiría a largo plazo a la ordenación de los ecosistemas de tierras secas en la región de Asia. Por ejemplo, la RPT1 tiene por objeto fomentar los vínculos entre la vigilancia de la desertificación y los sistemas de alerta temprana. Esos esfuerzos deben ser apoyados por una colaboración institucional apropiada a nivel nacional para que haya una aportación a las actividades de la RPT1. Un ejemplo ilustrativo es el componente de vigilancia de la lucha contra las tormentas de arena y de polvo en la colaboración subregional que está comenzando en Asia nororiental. Sería interesante estudiar el nexo entre la vigilancia de la desertificación y los sistemas de alerta temprana, en consonancia con las recomendaciones adoptadas por el CCT y los programas de trabajo de la RPT1.
La RPT2 tiene por objeto fomentar la adopción de medidas concretas para la rehabilitación de las tierras degradadas mediante el incremento de la agrosilvicultura y de la captación de aguas en las

tierras secas. El aumento de la cubierta vegetal y forestal previsto en la RPT2 mejoraría la preparación para los casos de sequía, y las medidas previstas en la RPT3 reducirían la vulnerabilidad de los pastores y ganaderos. La RPT4 ayudaría a la conservación y el reciclado de los escasos recursos hídricos, en la medida en que tiene que ver con la captación de agua para rehabilitar las tierras degradadas. La importancia atribuida a la preparación para casos de sequía en la RPT5 y a la gestión participativa de los recursos naturales en el marco de la RPT6 tiene por objeto completar la respuesta estructurada de las Partes a la necesidad de cooperación regional.

158. Los instrumentos de vigilancia y evaluación deberían estar mejor integrados en el análisis y la planificación apropiados de las medidas normativas. Su aplicación debería contribuir a los esfuerzos generales para combatir la desertificación, rehabilitar las tierras degradadas, mitigar los efectos de la sequía y promover la ordenación sostenible de la tierra. Se prevé que la RPT1 ayudará gradualmente a mejorar la calidad de las actividades relacionadas con la vigilancia y evaluación de la desertificación, en beneficio de todas las Partes de Asia. A nivel nacional, el desarrollo de recursos humanos y el fomento de la capacidad institucional son elementos fundamentales a este respecto.

159. Deben fortalecerse los vínculos entre las RPT y la labor del CCT. En todas las RPT hay elementos de tecnología, de conocimientos y de técnica. Un ejemplo es la teleobservación y la reunión de datos de satélites. Otro ejemplo son las técnicas para la elaboración de los productos agrosilvícolas. Para ampliar la utilización industrial o comercial de la biomasa producida por la agrosilvicultura de tierras secas se necesitan tecnologías y técnicas avanzadas. Si bien los conocimientos y prácticas tradicionales desempeñan una función importante, la ingeniería y las tecnologías avanzadas son también esenciales para mejorar la ordenación de los recursos hídricos para la agricultura de tierras secas. La participación del sector privado es fundamental a largo plazo para progresar en este terreno. Las RPT ayudarán sin duda a las partes interesadas a compartir sus conocimientos especializados y a crear un entorno favorable a la labor del sector privado en toda la región.

160. Para hacer un balance de los progresos realizados en la cooperación regional en Asia en el ámbito de la CLD desde la última conferencia ministerial de las Partes de Asia, celebrada en Beijing en 1997, dichas Partes podrán, si lo estiman oportuno, examinar durante el proceso del CRIC las opciones para seguir desarrollando el PAR.

Anexo I

LISTA DE LOS PAÍSES PARTES QUE HAN PRESENTADO
SUS INFORMES NACIONALES

País		Fecha de ratificación	Fecha de presentación del informe nacional
1.	Bangladesh	26/01/1996	03/05/02
2.	Camboya	08/08/1997	29/04/02
3.	China	18/02/1997	29/04/02
4.	India	17/12/1996	02/05/02
5.	Indonesia	31/08/1998	30/04/02
6.	Jordania	21/10/1995	21/04/02
7.	Kazajstán	09/07/1997	24/04/02
8.	Kuwait	27/06/1997	06/05/02
9.	Kirguistán	19/09/1997	15/04/02
10.	República Democrática Popular Lao	20/09/1996	01/05/02
11.	Líbano	16/05/1996	26/05/02
12.	Mongolia	03/09/1996	30/04/02
13.	Myanmar	02/01/1997	30/04/02
14.	Nepal	15/10/1995	29/04/02
15.	Niue	12/08/1998	30/04/02
16.	Pakistán	24/02/1997	02/05/02
17.	Palau	15/06/1999	26/04/02
18.	Filipinas	10/02/2000	26/04/02
19.	Qatar	15/09/1999	28/04/02
20.	Arabia Saudita	25/06/1997	06/05/02
21.	Sri Lanka	09/12/1998	03/05/02
22.	República Árabe Siria	10/06/1997	01/05/02
23.	Tayikistán	16/07/1997	15/04/02
24.	Tailandia*	07/03/2001	24/04/02
25.	Turkmenistán	18/09/1996	26/04/02
26.	Tuvalu*	14/09/1998	29/04/02
27.	Emiratos Árabes Unidos	21/10/1998	13/05/02
28.	Uzbekistán	31/10/1995	26/04/02
29.	Viet Nam	25/08/1998	26/04/02
30.	Yemen	14/01/1997	08/05/02

* Países Partes que no presentaron un primer informe nacional.

Anexo II

SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN Y DE LOS FOROS/TALLERES NACIONALES

País	Situación de la preparación del PAN		PAN preparado	Taller sobre el PAN	OCN/CEN		Asignación financiera	Necesidades anunciadas[1]
	Por preparar	En preparación			OCN creado	CEN nombrado		
Arabia Saudita		√			√	√	Presupuestos estatales; sin ayuda externa hasta el momento	√
Bahrein			√ (1992)		Establecimiento en curso	√	Fondos estatales	√
Bangladesh		√		√	Por establecer	√	Fondos estatales; ayuda externa	√
Camboya	?				?	√	Colaboración con organismos internacionales	√
China			√[2]		√	√	Financiación por los gobiernos central, provincial y local; ayuda externa	√
Emiratos Árabes Unidos			√ (1995)		Por establecer	√	?	√
Fiji[3]	√					√	Asignación de fondos indirecta	√
Filipinas	√				√	√	Financiación nacional	
India			√		√	√	Presupuesto nacional/estatal; ayuda externa	√
Indonesia		√		√	√	√	?	√
Irán (República Islámica del)			√ (2002)		√	√	Presupuesto nacional; inversiones del sector privado/comunidades locales	√
Jordania			√[4] (1987)		√	√	Fondos estatales; asistencia externa	√
Kazajstán			√ (1997) 2002 (revisado)		√	√	Presupuesto nacional/local; fondos de los usuarios de la naturaleza; ayuda externa	√
Kirguistán			√ (2000)		√	√	Presupuesto nacional; ayuda externa	√
Kuwait		√			√	√	Presupuesto estatal anual	√
Líbano	√				√	√	Fondos limitados; ayuda externa	√
Mongolia			√ (1996)		√	√	Presupuestos estatal y local; ingresos de tasas percibidas por el uso de los recursos naturales; ayuda externa	√
Myanmar		En revisión	√ Programa Verde (1993)		√	√	Esfuerzos nacionales; colaboración con organismos multilaterales, bilaterales y de las Naciones Unidas	√
Nepal		√		√	√	√	Presupuestos nacionales; ayuda externa	√
Omán			√		√	√	Principalmente del Estado	√

País	Situación de la preparación del PAN		PAN preparado	Taller sobre el PAN	OCN/CEN		Asignación financiera	Necesidades anunciadas[1]
	Por preparar	En preparación			OCN creado	CEN nombrado		
Pakistán			√ (2001)		√	√	Fondos nacionales y provinciales; fondos recaudados por las organizaciones comunitarias; ayuda externa	√
Papua Nueva Guinea				√				
Palau[3]	√				Por establecer	√	Todavía se debe preparar un presupuesto	√
Qatar	√				Por establecer	√	Presupuesto nacional anual	√
República Árabe Siria		√[4]	√ (1995)	√	√	√	Financiación nacional; ayuda externa	√
República de Corea	?	?	?		?	√	Fondos estatales	?
República Democrática Popular Lao			Integrado en el programa prioritario nacional		√	√		√
Singapur[3]		En revisión	Programa Verde (desde el decenio de 1960)				Fondos estatales	
Sri Lanka		√		√		√	Colaboración con organismos multilaterales, bilaterales y de las Naciones Unidas	√
Tailandia			Políticas pertinentes			√	Financiación nacional	
Tayikistán			√ (2001)		√	√	Presupuesto nacional; ayuda externa	√
Turkmenistán			√ (1996)		√	√	Se prevé asignar algunos fondos; ayuda externa	√
Uzbekistán			√ (1999)		√	√	Presupuesto nacional; ayuda externa	√
Viet Nam	√		Incluido en el PAN	√	√	√	Plan financiero estatal anual; fondos de las ONG y de las empresas nacionales; ayuda externa	√
Yemen			√ (1990) Versión actualizada (2000)		√	√	Fondos estatales; ayuda externa	√

Notas: El signo de interrogación en una casilla indica que no se ha facilitado información específica. Tanto si se ha preparado un PAN como si no, todas las Partes que han presentado informes cuentan con estrategias, políticas, instrumentos jurídicos y programas sobre medio ambiente o sectoriales para tratar la desertificación y la degradación de las tierras.

[1] Necesidades financieras, técnicas, tecnológicas o de fomento de la capacidad.

[2] Una larga historia de lucha contra la desertificación especialmente desde el decenio de 1950.

[3] No está afectado directamente por la desertificación.

[4] Nuevo PAN.